

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

---

Núm. 680

X LEGISLATURA

19 de abril de 2018

---

## SUMARIO

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 7
- 10-18/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a apoyo y respaldo a la ciudad de Almería como capital gastronómica en 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 10-18/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 10-18/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a formación reglada en la Escuela Oficial de Idiomas a personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-18/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa a equiparación salarial de los profesionales sanitarios andaluces con este colectivo en el resto de España (*Decaída*) 15
  - 10-18/PNLC-000123, Proposición no de ley relativa a conexión Córdoba-Almorchón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
  - 10-18/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a apoyo y respaldo a la ciudad de Almería como capital gastronómica en 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
-

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 680

X LEGISLATURA

19 de abril de 2018

- 10-18/PNLC-000125, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector de la pesca costera artesanal mediterránea, y en especial a la actividad de arrastre, en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-18/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-18/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a actuaciones para la adecuación y mejora de las condiciones de calidad y seguridad del trazado de la carretera nacional 433 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-18/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a saneamiento y puesta en valor del río Guadalhorce (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-18/PNLC-000129, Proposición no de ley relativa a nuevo conservatorio de danza para Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-18/PNLC-000130, Proposición no de ley relativa a formación reglada en la escuela oficial de idiomas a personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-18/PNLC-000131, Proposición no de ley relativa a cribado de cáncer colorrectal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-18/PNLC-000132, Proposición no de ley relativa a la residencia de mayores El Palo (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-18/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa a altas capacidades en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-18/PNLC-000134, Proposición no de ley relativa a medidas para la adecuada gestión y tratamiento de los residuos biopeligrosos que puedan originarse en los domicilios particulares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-18/PNLC-000135, Proposición no de ley relativa a puesta en marcha del servicio de UCI pediátrica en el hospital de Poniente de El Ejido (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-18/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a apoyo a Almería como capitalidad gastronómica de España 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-18/PNLC-000137, Proposición no de ley relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-18/PNLC-000138, Proposición no de ley relativa a discriminación fiscal que sufre el colectivo de emigrantes retornados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 10-18/I-000015, Interpelación relativa a política general en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-18/I-000017, Interpelación relativa a política general en materia de ganadería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 10-18/POP-000187, Pregunta relativa a vacantes sin cubrir en los centros educativos de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-18/POP-000191, Pregunta relativa a problemas de inundación en el polígono industrial Corbones de La Puebla de Cazalla (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-18/POP-000192, Pregunta relativa a Centro Lorca de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-18/POP-000195, Pregunta relativa a comprensión lectora de los alumnos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-18/POP-000208, Pregunta relativa a impacto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado sobre el Sistema de Servicios Sociales y Dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-18/POP-000209, Pregunta relativa a plan de trabajo e inversiones para el Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-18/POP-000217, Pregunta relativa a balance del convenio de ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-18/POP-000219, Pregunta relativa a incumplimientos de las medidas del informe de actuación de la Intervención General (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-18/POP-000220, Pregunta relativa a desfusión hospitalaria en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 680

X LEGISLATURA

19 de abril de 2018

- 10-18/POP-000221, Pregunta relativa a convenio con la Fundación Amancio Ortega Gaona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 10-18/POP-000226, Pregunta relativa a la escuela pública en Baena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-18/POP-000227, Pregunta relativa a medidas para proteger el humedal de Padul, en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-18/POC-000474, Pregunta relativa a estado del CEIP Cristóbal Luque Onieva en Priego de Córdoba (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 73
- 10-18/POC-000569, Pregunta relativa a mejora y acondicionamiento de la carretera A-402, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 10-18/POC-000570, Pregunta relativa a protocolo actuación en centros de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 10-18/POC-000571, Pregunta relativa a condiciones de los centros de menores en general y particularmente de los centros Ángel Ganivet y Bermúdez de Castro de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 10-18/POC-000572, Pregunta relativa a inversión en la Hoya de la Mora, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 10-18/POC-000573, Pregunta relativa a situación de la Hoya de la Mora tras el temporal de nieve (*Inadmisión a trámite*) 80
- 10-18/POC-000574, Pregunta relativa a situación de la Hoya de la Mora tras el temporal de nieve (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 10-18/POC-000575, Pregunta relativa a situación de las sustituciones en la Administración de Justicia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 10-18/POC-000576, Pregunta relativa a situación juzgados de violencia de género en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 10-18/POC-000577, Pregunta relativa a anulación del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 10-18/POC-000578, Pregunta relativa a impagos a los trabajadores de la concesionaria de la línea de autobuses Algeciras-Jerez-Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 680

X LEGISLATURA

19 de abril de 2018

- 10-18/POC-000579, Pregunta relativa a construcción del chare de Bollullos del Condado (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 10-18/POC-000580, Pregunta relativa a estado del centro de salud de Almonte (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 10-18/POC-000581, Pregunta relativa a obras y servicios en el puerto pesquero de Carboneras (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 10-18/POC-000582, Pregunta relativa a inspección sanitaria en Alcalá de Guadaíra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 10-18/POC-000583, Pregunta relativa a huella hídrica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 10-18/POC-000584, Pregunta relativa a viviendas públicas de la barriada Martínez Montañés y de la barriada Las Letanías (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 10-18/POC-000585, Pregunta relativa a publicación de los acuerdos de la Mesa General de Universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 10-18/POC-000586, Pregunta relativa a situación actual del chare de Lepe (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 10-18/POC-000587, Pregunta relativa a Hospital Materno-Infantil de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 10-18/POC-000588, Pregunta relativa a efectos del temporal en el chare de Lepe (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 10-18/POC-000589, Pregunta relativa a residencia universitaria del Polígono Sur (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 10-18/POC-000590, Pregunta relativa a dependientes sin prestación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100

### RÉGIMEN INTERIOR

#### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-17/AEA-000084, Relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía 101

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

- 10-18/ACME-000009, Habilitación del lunes 23 de abril, para celebrar sesión de la Comisión de Educación, para continuar el martes 24 de abril 102
- 10-18/ACME-000010, Habilitación del lunes 7 de mayo para celebrar sesión de la Comisión de Salud 103

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**10-18/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de abril de 2018, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a tercer hospital en Málaga, 10-18/PNLP-000026, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 5 de abril de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a apoyo y respaldo a la ciudad de Almería como capital gastronómica en 2019**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a apoyo y respaldo a la ciudad de Almería como capital gastronómica en 2019.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es uno de los sectores económicos de mayor envergadura y crecimiento. La ciudad de Almería ha mostrado un gran aumento en la llegada de turismo nacional e internacional, posicionándose como destino turístico con identidad propia.

Conscientes de la gran importancia y de los beneficios que el sector turístico tiene para esta ciudad, nuestro objetivo es promover y fomentar la oferta turística de nuestro destino con una oferta de calidad y sostenibilidad.

La gastronomía ocupa la tercera posición entre las motivaciones por las cuales los turistas deciden visitar un destino tras el interés cultural y el de naturaleza, según la encuesta de turismo gastronómico. Este segmento turístico ofrece un enorme potencial para estimular las economías locales, regionales y nacionales y promover la sostenibilidad y la inclusión, todo ello incluido en reciente «Informe mundial de turismo gastronómico» de la Organización Mundial de Turismo.

El turismo gastronómico es un negocio emergente y cada día son más los visitantes que llegan a nuestra ciudad y quieren descubrir, desde dentro, nuestra gastronomía con experiencias culinarias.

Almería ha sido desde antiguo ciudad famosa por la variedad de su gastronomía en general y por la diversidad y calidad de sus tapas.



Almería, cuna de la tapa, las cuales se puede degustar cada hora, cada día de la semana, cada mes del año, en cada establecimiento de nuestra ciudad y con una peculiaridad a destacar, que es la capacidad de elección para que se pueda degustar entre un amplio surtido, desde la cocina tradicional a la vanguardista, con propuesta para todo tipo de público.

La cocina de Almería sorprende a los paladares más exigentes por guardar la esencia de cada pueblo, las raíces de la historia en cada bocado.

El alcalde de Almería presentó en la pasada edición de Fitur la candidatura de la ciudad a Capital Española de la Gastronomía 2019, basada en la excelencia de sus productos y respaldada por las instituciones locales y andaluzas, además de por reconocidos cocineros y la Real Academia Española de Gastronomía (RAG), cuyo presidente ha destacado que «si de producto se habla, no hay mejor ejemplo que Almería».

Son muchas las instituciones y personalidades que apuestan por que Almería tome el relevo a León en la capitalidad gastronómica de 2019.

Procede pues también que el Parlamento de Andalucía muestre su apoyo con la ciudad de Almería para convertirse en un referente de destino gastronómico de nuestro país, en coherencia con la importancia del turismo gastronómico que existe en la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la ciudad de Almería como candidata al proyecto de la capitalidad gastronómica 2019, promovido por la Federación Española de Hostelería y la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1. Promover con todos los recursos necesarios la promoción y divulgación de la candidatura de Almería como capital gastronómica, como apuesta decidida de la proyección turística pero también cultural y de ocio de la ciudad.

2.2. Colaborar y apoyar a los colectivos locales que ya desarrollan iniciativas gastronómicas en la ciudad de Almería.

2.3. Celebrar y potenciar de manera especial de cara a la promoción de la ciudad almeriense como destino gastronómico coincidiendo con el Día Mundial de la Tapa.

2.4. Colaborar e impulsar la participación de hosteleros de Almería en las principales ferias y concursos gastronómicos.

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **10-18/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a tercer hospital en Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2007 el Gobierno andaluz se vio forzado a anunciar la construcción de un tercer hospital en Málaga, tras las movilizaciones de una plataforma ciudadana que reivindicaba de forma insistente esta infraestructura sanitaria. No obstante, desde entonces, nada se había hecho al respecto.

En 2017, la Junta de Andalucía responde de nuevo ante movilizaciones civiles, proponiendo la creación de un grupo de expertos que determinen las necesidades sanitarias de la ciudad. Justo un año después, el pasado mes de febrero y por tanto once años más tarde del primer compromiso, la consejera de Salud ha anunciado la construcción del hospital, aunque situando la culminación de su promesa en un horizonte temporal de seis años.

A pesar de que esta es la cuarta vez que se usa y promete el tercer hospital como reclamo mediático, creemos que, por fin en esta ocasión, el anuncio de la consejera de Salud va en serio. Ha seguido y respetado la propuesta del grupo de expertos que compromete la construcción de un nuevo hospital de 800 camas en terrenos propiedad de la diputación provincial situados junto al actual Materno.

Como consecuencia de esta decisión hay que tener en cuenta que en los terrenos elegidos se encuentran ubicados el centro de innovación social La Noria y la antigua Guardería, el centro Virgen de la Esperanza y el centro Ronald McDonald de atención a familias con hijos enfermos de cáncer. Por todo ello, es absolutamente imprescindible que la Junta de Andalucía planifique, simultáneamente al itinerario previsto del tercer hospital, la reinstalación de estas actividades para ofrecer con absoluta normalidad y eficacia los mismos servicios sociales que se prestan en la actualidad.

Es así mismo inaplazable que, aunque se proyecte un tercer hospital, no solo no se olviden las carencias sanitarias que se soportan en la zona este de Málaga, sino que sea esta una oportunidad para abordarlas y resolverlas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción del tercer hospital de Málaga en un plazo de tiempo no superior a los seis años anunciados por la consejera de Salud.

2. La elaboración de un cronograma de los trabajos que han de realizarse y de la ejecución de los mismos. De este cronograma tendrán información puntual el Ayuntamiento y la Diputación de Málaga, así como los profesionales sanitarios.

3. La reubicación de las instalaciones sociales que ofrecen sus servicios en los terrenos elegidos y aceptados por la Consejería de Salud, para que estos servicios no se vean mermados, perjudicados o paralizados en ningún momento.

4. La construcción de un chare en la zona este de la ciudad, como solución a las carencias sanitarias existentes, y que beneficiaría no solo a los residentes de esa parte de la ciudad, sino a residentes de municipios cercanos.

5. La contratación de nuevo personal sanitario para estos dos proyectos hospitalarios en la medida que sea necesaria para reducir los colapsos asistenciales y las listas de espera tanto diagnósticas como quirúrgicas.

6. La dotación de partida presupuestaria ya en 2018 para comenzar sin pérdida de tiempo con el cumplimiento del cronograma que ha de preverse para la ejecución de estas infraestructuras sanitarias.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a formación reglada en la Escuela Oficial de Idiomas a personas con discapacidad**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a formación reglada en la Escuela Oficial de Idiomas a personas con discapacidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema de la formación reglada a las personas con discapacidad es algo que preocupa bastante, tanto a las mismas como a sus familias, por las dificultades que en la gran mayoría de ocasiones tienen estas personas para poder acceder a estas, sobre todo en lo que afecta a la cuestión económica.

Una de estas dificultades afecta por ejemplo a la formación reglada en idiomas que reciben las personas con discapacidad en Andalucía y en concreto a la dificultad que buena parte de ellas tienen para hacer frente al pago de las tasas académicas y por tanto para acudir a cualquiera de las sedes que la Escuela Oficial de Idiomas tiene repartidas por las distintas provincias andaluzas.

Dichas escuelas oficiales de idiomas constituyen un instrumento fundamental para permitir a la población andaluza el aprendizaje de otros idiomas que complementen su formación y les permita adquirir unos conocimientos que faciliten su incorporación al mercado laboral o la mejora de su posición dentro de este, además de la satisfacción tanto a nivel personal como cultural que supone dominar varias lenguas en un mundo globalizado como en el que vivimos.

Esta realidad, además, se multiplica exponencialmente en las personas con alguna discapacidad, dado que estamos ante un instrumento que puede permitir a personas, que por su situación física o intelectual tienen limitado su espectro laboral, contar con una herramienta añadida que les ayude a encontrar un trabajo, competir con un mayor nivel de igualdad con el resto de sociedad, y en última instancia que les facilite

normalizar sus vidas, ya que además en la actualidad es muy complicado alcanzar un desarrollo personal pleno sin el conocimiento de, al menos, una segunda lengua, fundamentalmente el inglés.

En el caso de personas con discapacidad, nos encontramos con un sector de población que en muchos casos no posee la capacidad económica suficiente como para afrontar los gastos que conlleva cursar una formación académica de varios años de duración. Dicha precariedad económica precisamente reside en la mayor dificultad que tienen las personas con discapacidad para acceder al mercado laboral. Pero también esa dificultad económica deviene, precisamente, por el hecho de padecer una discapacidad, lo que en la actualidad supone *de facto* ver elevado automáticamente el coste de la vida respecto a quienes no padecen dicha discapacidad en aproximadamente un tercio, al tener que acometer en muchos casos obras de accesibilidad, sufragar tratamientos, hacer frente a adaptaciones o a la adquisición de aparatos mecánicos básicos en forma de prótesis u órtesis, relegando la formación a un segundo plano y en ocasiones directamente renunciando a ella, generando una espiral de baja o nula cualificación y capacitación.

A primeros del año 2017, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó un Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía, con horizonte el año 2020, en el que se mostró la apuesta por la mejora del aprendizaje de las lenguas entre la población andaluza.

Pero en ese plan, a pesar de tratarse de un plan de fomento del plurilingüismo en Andalucía, no se tuvo en cuenta a las personas con discapacidad, ya que hubiera podido servir de ocasión para acercar ese aprendizaje de idiomas a las mismas, y sin embargo no se contempla ninguna referencia a las necesidades especiales del colectivo, ni posibilidad alguna de exención o gratuidad en el pago de las tasas como medida de discriminación positiva, con un colectivo en peor situación de partida que el resto de la sociedad.

En Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas españolas, no se contempla ningún tipo de reducción o exención en el pago de las tasas para la matriculación en la Escuela Oficial de Idiomas, cuando sin embargo sí se contempla esa exención en el resto de niveles formativos reglados de la enseñanza pública andaluza.

Dicha exención en el pago de las tasas favorecería una mayor inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, favoreciendo el acercamiento a la formación y en consecuencia al empleo.

Igualmente sería necesario el apoyo en la atención directa de quienes deciden formarse a través del magnífico instrumento público que constituyen las escuelas oficiales de idiomas, dotando esos centros de profesorado de apoyo o monitores en aquellos casos puntuales en que sea necesario, de forma que ningún tipo de discapacidad sea un impedimento para adquirir un conocimiento básico en la actualidad de cualquier idioma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso las modificaciones normativas que procedan, en especial de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de Andalucía, para que se establezca una bonificación o exención en la tasa para matriculación en la enseñanza reglada de las escuelas oficiales de idiomas de Andalucía para las personas con cualquier tipo de discapacidad reconocida superior a un 33%.

2. Reforzar el apoyo en la atención directa en las escuelas oficiales de idiomas de Andalucía, dotando a los centros de profesorado de apoyo o monitores, en los casos en los que sea necesario, a fin de que ninguna persona con cualquier tipo de discapacidad se vea impedida o dificultada para poder acceder a los citados estudios de idiomas en dichos centros.

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa a equiparación salarial de los profesionales sanitarios andaluces con este colectivo en el resto de España**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de abril de 2018, ha acordado, de conformidad con su admisión a trámite previa, el decaimiento de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a equiparación salarial de los profesionales sanitarios andaluces con este colectivo en el resto de España, 10-18/PNLC-000086, presentada por el G.P. Popular Andaluz, al ser idéntica a la 10-18/PNL-000021, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2018.

Sevilla, 5 de abril de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****10-18/PNLC-000123, Proposición no de ley relativa a conexión Córdoba-Almorchón**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a conexión Córdoba-Almorchón.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por hacer un poco de historia, Peñarroya-Pueblonuevo, y por ende el Guadiato, dispuso de ferrocarril de ancho normal español desde 1868, con la apertura de la línea Almorchón-Belmez, y en 1873 con la ampliación de la línea hasta Córdoba.

Es evidente que la necesidad de aquella época, con un Cerco Industrial en Peñarroya-Pueblonuevo que albergaba la mayor fundición de plomo de Europa y la tercera del mundo y las malas comunicaciones por carretera, hacían del ferrocarril más que una necesidad.

Pero hoy, igual que hace más de siglo y medio, queremos salir del aislamiento en el que de nuevo estamos cayendo en las tierras por donde pasó el ferrocarril, conectando con infraestructuras terrestres dos comunidades autónomas como son Andalucía y Extremadura y dos países como son España y Portugal, que vertebran económicamente nuestra comarca, abriéndose un corredor de progreso y poniéndose en valor la situación geográfica de la misma, de cara a la entrada y salida de mercancías por el norte de la Comunidad Autónoma. Así mismo, esto supondría un enorme atractivo para la inversión, ya que supondría un abaratamiento en los costes de producción y transporte.

En 1976, fundamentándose en datos económicos, se consideró que las líneas de ferrocarril en nuestra zona no eran viables, como la línea Peñarroya-Puertollano, que supuso la desaparición de uno de los ejes más importantes de la economía en algunos puntos importantes de la zona.

El ramal ferroviario de Almorchón conectaba Badajoz y Ciudad Real con el eje ferroviario Madrid-Sevilla. Tras las obras de remodelación del ramal de Córdoba, quedó incomunicado a pocos kilómetros de la capital



cordobesa, dejando aislado este importante eje ferroviario, que enlaza el norte de la provincia de Córdoba con su capital.

La importancia de la articulación ferroviaria para el desarrollo de la zona norte de la provincia es innegable, máxime cuando estamos en una comarca, el valle del Guadiato, con 19.172 habitantes.

Desde el padrón del año 2000, ha perdido más de dos mil habitantes, y sufre una tasa de paro de más del 23% de media, concentrándose entre los 16 y 40 años, entre la población activa en edad de trabajar, que emigra por falta de empleo y futuro en su tierra, que es lo mismo que decir que emigra el futuro.

El despoblamiento de esta zona de la provincia y su escaso desarrollo económico hacen necesarias políticas públicas que impulsen su desarrollo sostenible, el asentamiento de la población al territorio. En definitiva, políticas de discriminación positivas.

Desde el año 1990, está proyectada la remodelación del ramal de Almorchón. Esta remodelación vendría a mejorar, las comunicaciones y a dotar de mayores y mejores infraestructuras al Guadiato y por extensión a toda la zona norte de la provincia.

Se han perdido ya casi veinte años de expectativas de desarrollo y progreso.

En 1994, se aprobó un convenio de colaboración para la remodelación de este de ramal ferroviario. Dicho convenio se planteaba entre el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Defensa, la Junta de Andalucía y la Diputación de Córdoba, con la consiguiente participación de porcentajes: Gobierno el 59%, Junta 25% y Diputación 16%.

En junio de 2000, se presenta un convenio de colaboración entre Diputación, Renfe y Covap, que es aprobado por unanimidad y de nuevo se vuelve a producir un nuevo incumplimiento.

En 2007, se llega a un acuerdo pleno en la Diputación Provincial de Córdoba, en la que se solicita la incorporación al presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la provincia de Córdoba, una dotación económica suficiente para la rehabilitación y puesta en marcha de la línea ferroviaria Córdoba-Almorchón y la conexión a los Pedroches, concretamente a Pozoblanco, también desmantelada después del esfuerzo que hizo la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya en llevar el tren a los Pedroches el 5 de agosto de 1906.

En 2008, La Junta de Andalucía, a través de la empresa pública de ferrocarriles dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, adjudicó a Apia XXI la redacción del estudio de la línea Córdoba-Almorchón, por más de medio millón de euros, cuyo presupuesto base de licitación ascendía a 750.000 euros. Esta conexión permitiría un servicio mixto de pasajeros, mercancías y ejército. Era y es un buen instrumento para potenciar el turismo en el norte de nuestra provincia, lo que suponía y puede suponer una apuesta, por el desarrollo sostenible en la comarca del Guadiato, en dirección a Almorchón, pero también en la anteriormente mencionada comarca de los Pedroches, con un ramal ferroviario de conexión, al igual que dar una salida ferroviaria al «euroejército» con base en Cerro Muriano.

La Junta tenía previsto que esta línea estuviera en funcionamiento en 2012, así lo estipulaba el Decreto del Plan de Infraestructuras, y financiada al 100% por la Junta, según declaraciones de su consejera por aquel entonces Evangelina Naranjo. La realidad después de seis años es otra: como es evidente, no existe la conexión con Córdoba, pero sigue operativa entre Almorchón y Puente Nuevo.

Creemos que ahora es un buen momento para retomar la petición de tan anhelada infraestructura, una vez que la Junta desistiera, por razones que aún desconocemos, de cumplir lo acordado.

Y es un buen momento por la intencionalidad del Ministerio de Fomento, a su compromiso, de mejorar la conexión ferroviaria entre Puertollano y Badajoz, para impulsar el transporte de mercancías, potenciando la conexión con el Guadiato y Córdoba, en declaraciones de febrero del pasado año.

Mencionar la intención del operador portugués Medway, en un servicio de mercancías, entre Córdoba y Lisboa, publicado en el diario *ABC*, en noviembre pasado, que conectaría por ferrocarril el sur de España, con el puerto de Sines, que se ha convertido en uno de los principales focos de atracción de mercancías con procedencia o destino a la Unión Europea, al igual que debería ser el puerto andaluz de Algeciras.

De igual forma recordar que la conexión Córdoba-Almorchón todavía está presente en el Plan Pista, mencionado anteriormente, es decir, el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, que es el instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales, en materia de infraestructuras del transporte en territorio andaluz, revisado por el Consejo de Gobierno de la Junta en diciembre de 2016.

Esta revisión parte del criterio de que la función esencial del transporte es garantizar la accesibilidad a los bienes, servicios y contacto con las demás personas, independientemente del lugar donde vivan, la capacidad adquisitiva que tengan, la edad o el género, organizándose por ámbitos de actuación: mercancías, conexión exterior, accesibilidad e interconexión con centros regionales.

Ante lo expuesto y ante la situación socioeconómica por la que atraviesa nuestra comarca, estamos convencidos de que la apertura de la línea hasta la capital cordobesa, con ramal hacia los Pedroches, nos garantiza ser atractivos para el tejido empresarial y la inversión privada, una vez que la inversión pública cree esta infraestructura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para retomar las gestiones, entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo Nuevo y la Diputación Provincial, para la firma de convenio de cooperación económica para financiar las obras de remodelación del ramal ferroviario de Almorchón.

2. Plantear que dicha propuesta de remodelación y actuación contemple, entre otros aspectos, la rehabilitación de la vía, actuaciones sobre la plataforma y drenaje, actuaciones en túneles, conexión del ramal ferroviario con la línea Córdoba-Linares y un apeadero en la estación de Obejo, además la posibilidad de extender a los Pedroches el uso de la misma.

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.  
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a apoyo y respaldo a la ciudad de Almería como capital gastronómica en 2019**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a apoyo y respaldo a la ciudad de Almería como capital gastronómica en 2019.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es uno de los sectores económicos de mayor envergadura y crecimiento. La ciudad de Almería ha mostrado un gran aumento en la llegada de turismo nacional e internacional, posicionándose como destino turístico con identidad propia.

Conscientes de la gran importancia y de los beneficios que el sector turístico tiene para esta ciudad, nuestro objetivo es promover y fomentar la oferta turística de nuestro destino con una oferta de calidad y sostenibilidad.

La gastronomía ocupa la tercera posición entre las motivaciones por las cuales los turistas deciden visitar un destino tras el interés cultural y el de naturaleza, según la encuesta de turismo gastronómico. Este segmento turístico ofrece un enorme potencial para estimular las economías locales, regionales y nacionales y promover la sostenibilidad y la inclusión, todo ello incluido en reciente «Informe mundial de turismo gastronómico» de la Organización Mundial de Turismo.

El turismo gastronómico es un negocio emergente y cada día son más los visitantes que llegan a nuestra ciudad y quieren descubrir, desde dentro, nuestra gastronomía con experiencias culinarias.

Almería ha sido desde antiguo ciudad famosa por la variedad de su gastronomía en general y por la diversidad y calidad de sus tapas.

Almería, cuna de la tapa, las cuales se puede degustar cada hora, cada día de la semana, cada mes del año, en cada establecimiento de nuestra ciudad y con una peculiaridad a destacar, que es la capacidad de elección para que se pueda degustar entre un amplio surtido, desde la cocina tradicional a la vanguardista, con propuesta para todo tipo de público.

La cocina de Almería sorprende a los paladares más exigentes por guardar la esencia de cada pueblo, las raíces de la historia en cada bocado.

El alcalde de Almería presentó en la pasada edición de Fitur la candidatura de la ciudad a Capital Española de la Gastronomía 2019, basada en la excelencia de sus productos y respaldada por las instituciones locales y andaluzas, además de por reconocidos cocineros y la Real Academia Española de Gastronomía (RAG), cuyo presidente ha destacado que «si de producto se habla, no hay mejor ejemplo que Almería».

Son muchas las instituciones y personalidades que apuestan por que Almería tome el relevo a León en la capitalidad gastronómica de 2019.

Procede pues también que el Parlamento de Andalucía muestre su apoyo con la ciudad de Almería para convertirse en un referente de destino gastronómico de nuestro país, en coherencia con la importancia del turismo gastronómico que existe en la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la ciudad de Almería como candidata al proyecto de la capitalidad gastronómica 2019, promovido por la Federación Española de Hostelería y la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1. Promover con todos los recursos necesarios la promoción y divulgación de la candidatura de Almería como capital gastronómica, como apuesta decidida de la proyección turística pero también cultural y de ocio de la ciudad.

2.2. Colaborar y apoyar a los colectivos locales que ya desarrollan iniciativas gastronómicas en la ciudad de Almería.

2.3. Celebrar y potenciar de manera especial de cara a la promoción de la ciudad almeriense como destino gastronómico coincidiendo con el Día Mundial de la Tapa.

2.4. Colaborar e impulsar la participación de hosteleros de Almería en las principales ferias y concursos gastronómicos.

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000125, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector de la pesca costera artesanal mediterránea, y en especial a la actividad de arrastre, en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a apoyo al sector de la pesca costera artesanal mediterránea, y en especial a la actividad de arrastre, en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La flota de pesca de arrastre en Andalucía tiene un total de 92 embarcaciones, estando el 52% de las mismas localizadas en la provincia de Almería, provincia que cuenta con el mayor número de embarcaciones, lo que supone el 52% de la flota de arrastre andaluza en el Mediterráneo.

Dicha actividad de pesca de arrastre genera un total de 460 empleos directos y un total de 2.300 empleos indirectos.

La pesca de arrastre es una pesca de bajura y basa su principal atractivo en la calidad y frescura de sus productos, por lo que interactúa con otros sectores de economía andaluza como los del turismo, la hostelería y la alimentación, además de generar empleo y riqueza en su propia industria auxiliar.

Esta pesca de arrastre andaluza, en la aplicación del último fondo estructural de ayudas europeas, hizo un gran esfuerzo en ajuste pesquero, reduciendo en un 29% el total de la flota existente, siendo la única comunidad que cumplió con el objetivo marcado.

Se halla en elaboración el nuevo Real Decreto por el que se establecen las medidas de ordenación y se regula el ejercicio de la pesca con artes de arrastre en los caladeros mediterráneos, así como la Orden ministerial que establece un Plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo afectados por las pesquerías de cerco, arrastré y artes fijos y menores.

A juicio del sector del arrastre, las medidas que se contemplan en estas normas ponen en peligro la actividad de la flota de arrastre, por su nula o escasa rentabilidad, aumentando la intranquilidad del sector por dicha regulación, ya que la gestión del Ejecutivo nacional se está llevando a cabo de espaldas al sector.

Con la propuesta que se establece en el artículo 14 del Plan de gestión, sobre limitación del esfuerzo anual para las unidades de arrastre, y según los datos que manejan organizaciones del sector, como Asopesca, en el año 2021 las embarcaciones de esta flota podrían pescar 150 días al año, lo que supone un 55% de reducción en la actividad, que imposibilitaría alcanzar la rentabilidad en la actividad, y por tanto mantener los puestos de trabajo y afrontar el mantenimiento de las embarcaciones, con gastos fijos importantes todas ellas.

Por otro lado, el borrador de la Declaración de la Conferencia Ministerial sobre la Pesca en Pequeña Escala en el Mediterráneo y en el mar Negro, a celebrar en Malta el próximo 26 de septiembre del 2018, no se ajusta a la realidad, y cuando eso sucede las consecuencias de su aplicación son desastrosas para el conjunto de las comunidades costeras y su socioeconomía.

Este borrador no recoge las necesidades reales de esta modalidad de pesca. Las aportaciones del Consejo Consultivo del Mediterráneo, MEDAC, no están reflejadas ni contenidas en dicho borrador, a pesar del trabajo exhaustivo realizado previamente y de forma consensuada por todos los actores que forman parte de él (pesca profesional, recreativa, ONG, administraciones, etc.). Todo el esfuerzo y tiempo se ve menospreciado al no contemplar en absoluto las propuestas del MEDAC, y, lo que es peor, se ignora un precepto bien marcado en la política pesquera comunitaria: la obligada participación activa de todos los actores de la pesca.

Los trabajadores de la pesca costera artesanal andaluza del Mediterráneo son pescadores profesionales que gestionan en la mayor parte de los casos empresas familiares, con embarcaciones de 2-3 tripulantes y que entran y salen de puerto en una misma jornada, y que se organizan para su representatividad en cofradías de pescadores y en organizaciones empresariales. Es pues una pesquería de bajura, sin interacción alguna con las flotas industriales y de actividad intensiva.

Es preciso que las Administraciones públicas atiendan las observaciones y opiniones de estos productores en el desarrollo normativo del sector, y muy especialmente en aspectos tales como la limitación del esfuerzo extractivo, la dimensión mínima de mallas, la clasificación de embarcaciones por su eslora y la clasificación de la actividad de arrastre en función de su profundidad y especie capturada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al sector de la pesca de arrastre andaluza del Mediterráneo y a que se cuente con las opiniones y apreciaciones de los representantes del sector pesquero andaluz para llevar a cabo por parte del Gobierno central las distintas normativas y regulaciones que afectan a dicha actividad pesquera.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable que por parte del Gobierno central y el sector pesquero de arrastre del Mediterráneo andaluz se lleve a cabo un acuerdo sobre la regulación de la citada pesca

localizada en el litoral mediterráneo andaluz, que compatibilice la sostenibilidad medioambiental del recurso y la rentabilidad económica y competitividad del sector, así como el mantenimiento del empleo.

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-18/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a tercer hospital en Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2007 el Gobierno andaluz se vio forzado a anunciar la construcción de un tercer hospital en Málaga tras las movilizaciones de una plataforma ciudadana que reivindicaba de forma insistente esta infraestructura sanitaria. No obstante, desde entonces, nada se había hecho al respecto.

En 2017, la Junta de Andalucía responde de nuevo ante movilizaciones civiles, proponiendo la creación de un grupo de expertos que determinen las necesidades sanitarias de la ciudad. Justo un año después, el pasado mes de febrero y por tanto once años más tarde del primer compromiso, la consejera de Salud ha anunciado la construcción del hospital, aunque situando la culminación de su promesa en un horizonte temporal de seis años.

A pesar de que esta es la cuarta vez que se usa y promete el tercer hospital como reclamo mediático, creemos que, por fin en esta ocasión, el anuncio de la consejera de Salud va en serio. Ha seguido y respetado la propuesta del grupo de expertos que compromete la construcción de un nuevo hospital de 800 camas en terrenos propiedad de la diputación provincial situados junto al actual Materno.

Como consecuencia de esta decisión hay que tener en cuenta que en los terrenos elegidos se encuentran ubicados el centro de innovación social La Noria y la antigua Guardería, el centro Virgen de la Esperanza y el centro Ronald McDonald de atención a familias con hijos enfermos de cáncer. Por todo ello, es absolutamente imprescindible que la Junta de Andalucía planifique, simultáneamente al itinerario previsto del tercer hospital, la reinstalación de estas actividades para ofrecer con absoluta normalidad y eficacia los mismos servicios sociales que se prestan en la actualidad.



Es así mismo inaplazable que, aunque se proyecte un tercer hospital, no solo no se olviden las carencias sanitarias que se soportan en la zona este de Málaga, sino que sea esta una oportunidad para abordarlas y resolverlas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción del tercer hospital de Málaga en un plazo de tiempo no superior a los seis años anunciados por la consejera de Salud.

2. La elaboración de un cronograma de los trabajos que han de realizarse y de la ejecución de los mismos. De este cronograma tendrán información puntual el Ayuntamiento y la Diputación de Málaga, así como los profesionales sanitarios.

3. La reubicación de las instalaciones sociales que ofrecen sus servicios en los terrenos elegidos y aceptados por la Consejería de Salud, para que estos servicios no se vean mermados, perjudicados o paralizados en ningún momento.

4. La construcción de un chare en la zona este de la ciudad como solución a las carencias sanitarias existentes y que beneficiaría no solo a los residentes de esa parte de la ciudad, sino a residentes de municipios cercanos.

5. La contratación de nuevo personal sanitario para estos dos proyectos hospitalarios en la medida que sea necesaria para reducir los colapsos asistenciales y las listas de espera tanto diagnósticas como quirúrgicas.

6. La dotación de partida presupuestaria ya en 2018 para comenzar sin pérdida de tiempo con el cumplimiento del cronograma que ha de preverse para la ejecución de estas infraestructuras sanitarias.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a actuaciones para la adecuación y mejora de las condiciones de calidad y seguridad del trazado de la carretera nacional 433**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a actuaciones para la adecuación y mejora de las condiciones de calidad y seguridad del trazado de la carretera nacional 433.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera N-433 es la única vía de comunicación entre la provincia de Sevilla con la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, además de la nacional que comunica Sevilla con Portugal.

Es una vía muy transitada tanto por turistas como por vehículos de mercancías pesadas, tanto en recorridos nacionales como internacionales.

En el mes de enero de 2009 se publicó y se notificó oficialmente por parte del Gobierno de España la información pública del estudio informativo «Acondicionamiento N-433, Sevilla-Frontera portuguesa. Tramo Venta el Alto-Rosal de la Frontera», con el objetivo de poner en marcha diversas actuaciones para la adecuación y mejora de las condiciones de calidad y seguridad del trazado de la carretera nacional 433, eje fundamental de comunicación del norte de la provincia de Huelva y el noroeste de la provincia de Sevilla y única conexión viaria de dichos territorios con la capital de Andalucía. Las alegaciones formuladas por diversas entidades, colectivos y ciudadanos interesados nunca recibieron respuesta y desde entonces tampoco se ha tenido noticia sobre el desarrollo del referido proyecto, más allá de constar entre las actuaciones incluidas en las previsiones del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, así como una respuesta escrita del Gobierno central a una pregunta en el Senado, donde afirma tener como primer objetivo la supresión de las travesías más conflictivas, para lo que estaban tramitando una modificación del contrato

de servicios de redacción del estudio, en mayo de 2017, comprometiéndose a, una vez aprobado, reiniciar los estudios correspondientes.

Así también responden, con respecto al firme de la N-433, que estaban en redacción los proyectos de rehabilitación de firme de los tramos Cortegana-Rosal de la Frontera, con un importe de 6.195.462,62 euros, y de rehabilitación de firme en la carretera N-433, del punto kilométrico 61,3 al 114, por un importe de 6.030.000 euros, incluyendo también tramos entre los puntos kilométricos 104,3 al 132,34 y 193,5 al 222,1.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que la Administración competente lleve a cabo la mejora del firme y mantenimiento de la carretera nacional N-433 (Sevilla-Lisboa), en toda su extensión.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que se solicite un informe sobre posibles medidas de mejora en la seguridad en los puntos negros detectados en toda su extensión y abordar las obras pertinentes.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente suprima las travesías más conflictivas de la N-433.

Sevilla, 22 de marzo de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a saneamiento y puesta en valor del río Guadalhorce**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa a saneamiento y puesta en valor del río Guadalhorce.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un territorio tan intensamente transformado y explotado como el Valle del Guadalhorce son múltiples y variados los impactos ocasionados y que han de corregirse en aras de limitar sus consecuencias y el empobrecimiento de la productividad y potencial de la comarca del Guadalhorce. El vertido de aguas residuales sin depurar, el impacto ocasionado por la agricultura y la ganadería intensiva, la presión urbanística que conduce a diseminados desordenados y la deforestación son los cuatro asuntos más acuciantes de la cuenca del Guadalhorce.

Los vertidos de aguas residuales de procedencia urbana e industrial sin depurar han provocado la mortalidad masiva de peces, anfibios y aves en los tramos medio y bajo de la cuenca del Guadalhorce. Las Administraciones públicas han trabajado de forma coordinada en los últimos años, existiendo en julio de 2017 un acuerdo entre la Junta de Andalucía y los municipios de Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Torremolinos, Cártama y Málaga capital sobre la EDAR Málaga Norte, que hasta esa fecha se encontraba bloqueada por la falta de acuerdo. También comenzaron las obras de la EDAR Bajo Guadalhorce en agosto de 2017. Hasta esa fecha no se encontraba en el horizonte el cumplimiento de la Directiva Marco de Agua para el que se debería haber llegado al vertido cero en 2015. El lamentable estado del agua con la presencia de sustancias incompatibles con la vida riparia ha conllevado a episodios de elevada mortandad de peces, anfibios y aves.

Además, las riberas del Guadalhorce, así como las de sus principales afluentes, se encuentran en un claro estado de deforestación con una vegetación absolutamente degradada, con un problema manifiesto de erosión y de empobrecimiento medioambiental. Es preciso un conjunto de actuaciones como la reforestación de las riberas del río y la repoblación forestal de los montes de la cuenca por parte de las administraciones.

La agricultura ha constituido durante muchos años la base económica de los municipios del Guadalhorce dado que los fértiles suelos, las excelentes condiciones climatológicas y la abundancia de agua contribuyeron a que el sector primario sea la base económica de la mayoría de habitantes del valle. El 80% de los recursos hídricos disponibles en la comarca tienen una eficiencia manifiestamente mejorable por la falta de inversión en los canales y acequias de distribución de agua.

La estratégica situación geográfica de la cuenca del Guadalhorce, entre la Costa del Sol y Málaga capital, hace que exista una intensa presión urbanística en tierras que tradicionalmente eran agrícolas o forestales, perdiéndose paisaje agrícola y biodiversidad, una de las principales potencialidades de la comarca. Por otro lado, esta posición geográfica entre la Costa del Sol y la capital constituye un importante mercado para las producciones locales del Guadalhorce, por lo que su agricultura precisa de actuaciones para mejorar los rendimientos del sector.

Un problema añadido en el tramo bajo del río es la falta de capacidad de encauzamiento, identificado en el Plan de Gestión de Riesgos de Inundaciones de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, derivado por la falta de encauzamiento y la existencia del puente de la Azucarera y otras barreras que taponan la evacuación de agua hacia el mar cuando se producen grandes lluvias. Ello genera inundaciones en el polígono Guadalhorce con el negativo efecto económico para las empresas allí localizadas, además de inseguridad jurídica por tener limitado su crecimiento por la vigencia de dicho Plan de Gestión de Riesgos y la falta de actuación de las administraciones para retirar los obstáculos al discurrir del agua y por la falta de medidas de defensa de inundaciones.

Por tanto, se deben llevar a cabo actuaciones en diversos ámbitos del río para aprovechar las potencialidades de crecimiento y mejora que, por sus características climáticas de suelo o por ubicación estratégica, hacen de la cuenca del Guadalhorce un área geográfica sobre la que es necesario actuar tanto desde un punto de vista medioambiental y de la biodiversidad como desde el punto de vista económico, revitalizando la economía de los municipios de la cuenca del Guadalhorce y de los adyacentes polígonos industriales de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Poner en marcha actuaciones para la defensa de las inundaciones en el tramo bajo del Guadalhorce, para garantizar la seguridad de los ciudadanos y de las empresas, eliminando barreras que dificulten el discurrir del agua y adoptando las medidas defensivas necesarias.
2. Completar y finalizar las actuaciones en marcha de las nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales, Málaga Norte y Guadalhorce Bajo, cumpliendo con los compromisos establecidos con Europa,

así como los colectores y agrupaciones de vertidos necesarios para llegar al vertido cero en los municipios del Guadalhorce.

3. Llevar a cabo medidas de reforestación de las riberas del río Guadalhorce y de sus principales afluentes, así como medidas de repoblación forestal de los montes de la cuenca del río, de forma coordinada entre las distintas administraciones, y que se conviertan en un espacio de esparcimiento y ocio, solicitando una línea de financiación con fondos europeos dentro del Proyecto Life Forest CO<sub>2</sub>.

4. Favorecer la mejora de la red de riegos antiguos del Guadalhorce y el impulso a prácticas sostenibles en gestión de residuos agrícolas con el objetivo de modernizar el principal sector productivo de la comarca y que su sistema productivo sea sostenible y con criterios ecológicos.

5. Facilitar y fomentar infraestructuras para uso y disfrute del paisaje y para mejorar la educación ambiental en coordinación con las entidades locales, definiendo una estrategia del paisaje de forma coordinada entre todos los agentes y administraciones.

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-18/PNLC-000129, Proposición no de ley relativa a nuevo conservatorio de danza para Sevilla**

*Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, relativa a nuevo conservatorio de danza para Sevilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía es cuna de artistas universales, siendo la música y también la danza uno de nuestros principales diferenciales con el resto del mundo. Una fuente de cultura, arte y riqueza que tenemos que cuidar y promocionar para que Andalucía siga siendo un referente internacional.

Y para ello es imprescindible hacerlo desde su origen, desde las escuelas, donde nuestros profesionales, a edades muy tempranas, empiecen a formarse. En este sentido, y en el ámbito de la danza, el Conservatorio Profesional de Danza de Sevilla Antonio Ruiz Soler constituye, sin duda, una de las escuelas más prestigiosas e importantes de nuestro país.

El Conservatorio Profesional de Danza de Sevilla se crea en 1981, ubicándose a lo largo de estos años en diferentes espacios (C/ Jesús del Gran Poder, C/ San Luis), hasta que en 1994 pasa a ocupar como sede, y hasta el día de hoy, el antiguo pabellón de Argentina de la Exposición Iberoamericana de 1929. En los pabellones de Argentina y Guatemala se han estado cursando las enseñanzas básicas y las profesionales.

Desde hace unos años estas instalaciones se encuentran en un estado bastante deficiente que hace, en la mayoría de los casos, muy difícil la tarea de impartir y recibir las clases. Entre estas deficiencias podemos mencionar: suelos inadecuados para la danza, falta de agua caliente, problemas acústicos, falta de la correcta aclimatación de las estancias, barreras arquitectónicas o problemas de salubridad y seguridad.

Todos los conservatorios de danza de Andalucía cuentan con edificios nuevos con las necesidades específicas que requiere un edificio de tales características, a excepción del de Sevilla, siendo este el que más alumnado asume y uno de los primeros donde se autorizaron las cuatro especialidades de danza, entre ellas, la de baile flamenco. Actualmente se encuentran matriculados más de setecientos alumnos con edades comprendidas entre los 8 y los 25 años aproximadamente, procedentes de Sevilla capital y sus alrededores, ya que es el único conservatorio de danza de la provincia, además de acoger alumnado de la provincia de Huelva, donde no hay conservatorio.

Este elevado número de alumnos ha conllevado una masificación en las aulas, donde en clases de veinte niños se han metido hasta cuarenta. El tipo de clases que allí se imparten no hace viable tener a los alumnos sentados sino que van a bailar y a moverse y el espacio para ello es insuficiente. La Administración educativa tiene constancia de que aquellas instalaciones no reúnen las condiciones adecuadas.

La solución dada a la masificación, para este curso 2017-2018, ha sido la del traslado de unos trescientos alumnos, aproximadamente, al CEIP Hermanos Machado, en la barriada de San Diego, de la avenida de Pino Montano. Esta disgregación hace que las enseñanzas básicas se cursen en estas instalaciones y las profesionales en los pabellones del Paseo de las Delicias, provocando tremendos desajustes entre los padres que tienen a niños de diferentes edades por la importante distancia que existe entre ambas ubicaciones.

Sin duda, otro escenario tendríamos en estos momentos si se hubiera cumplido ya con el compromiso de hace 10 años de construir un nuevo conservatorio de danza en Sevilla para lo que se contó, incluso, con unos terrenos magníficos en el barrio de Nervión cedidos por el Ayuntamiento. Terrenos que tuvieron que devolverse por falta de cumplimiento dentro del plazo establecido de tres años.

En definitiva, una situación absolutamente insostenible para alumnos, profesionales y padres, con la que hay que acabar definitivamente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Mejorar el acondicionamiento de las instalaciones del actual Conservatorio de Danza de Sevilla, iniciando de inmediato las obras, reparaciones y reformas necesarias y tomando como actuaciones prioritarias la caldera para el agua caliente, la climatización y los suelos de las aulas.

2. Reforzar de inmediato los servicios de limpieza y vigilancia en los pabellones de Argentina y Guatemala, abiertos permanentemente al público como lugares de gran atracción turística, para que los alumnos y todo el personal del centro puedan llevar a cabo sus actividades con una mayor garantía de salubridad y, sobre todo, de seguridad.

3. Solicitar al Ayuntamiento de Sevilla, en este año 2018, la cesión del inmueble situado en la calle Chipre, número 3, de Sevilla, y con referencia catastral número 5478009TG3357S000010D, para poder radicar en el mismo el nuevo conservatorio de danza en Sevilla.

4. Realizar los trámites necesarios para que en 2019 se inicien las obras oportunas para la construcción de un nuevo conservatorio de danza en Sevilla en el terreno anteriormente referido para que, en un plazo



no superior a tres años, el nuevo centro esté en pleno funcionamiento impartiendo las cuatro modalidades de danza en todos sus niveles.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2018.  
Los portavoces de los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía,  
Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Crespo Díaz,  
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,  
Sergio Romero Jiménez y  
Antonio Maíllo Cañadas.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000130, Proposición no de ley relativa a formación reglada en la escuela oficial de idiomas a personas con discapacidad**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, relativa a formación reglada en la escuela oficial de idiomas a personas con discapacidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema de la formación reglada a las personas con discapacidad es algo que preocupa bastante, tanto a las mismas como a sus familias, por las dificultades que en la gran mayoría de ocasiones tienen estas personas para poder acceder a estas, sobre todo en lo que afecta a la cuestión económica.

Una de estas dificultades afecta por ejemplo a la formación reglada en idiomas que reciben las personas con discapacidad en Andalucía y en concreto a la dificultad que buena parte de ellas tienen para hacer frente al pago de las tasas académicas y por tanto para acudir a cualquiera de las sedes que la Escuela Oficial de Idiomas tiene repartidas por las distintas provincias andaluzas.

Dichas escuelas oficiales de idiomas constituyen un instrumento fundamental para permitir a la población andaluza el aprendizaje de otros idiomas que complementen su formación y les permita adquirir unos conocimientos que faciliten su incorporación al mercado laboral o la mejora de su posición dentro de este, además de la satisfacción tanto a nivel personal como cultural que supone dominar varias lenguas en un mundo globalizado como en el que vivimos.

Esta realidad, además, se multiplica exponencialmente en las personas con alguna discapacidad, dado que estamos ante un instrumento que puede permitir a personas, que por su situación física o intelectual tienen limitado su espectro laboral, contar con una herramienta añadida que les ayude a encontrar un trabajo, competir con un mayor nivel de igualdad con el resto de la sociedad, y en última instancia que les facilite

normalizar sus vidas, ya que además, en la actualidad es muy complicado alcanzar un desarrollo personal pleno sin el conocimiento de al menos una segunda lengua, fundamentalmente el inglés.

En el caso de personas con discapacidad, nos encontramos con un sector de población que en muchos casos no posee la capacidad económica suficiente como para afrontar los gastos que conlleva cursar una formación académica de varios años de duración. Dicha precariedad económica precisamente reside en la mayor dificultad que tienen las personas con discapacidad para acceder al mercado laboral. Pero también esa dificultad económica deviene, precisamente, por el hecho de padecer una discapacidad, lo que en la actualidad supone *de facto* ver elevado automáticamente el coste de la vida respecto a quienes no padecen dicha discapacidad en aproximadamente un tercio, al tener que acometer en muchos casos obras de accesibilidad, sufragar tratamientos, hacer frente a adaptaciones o a la adquisición de aparatos mecánicos básicos en forma de prótesis u órtesis, relegando la formación a un segundo plano y en ocasiones directamente renunciando a ella, generando una espiral de baja o nula cualificación y capacitación.

A primeros del año 2017, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó un plan estratégico de desarrollo de las lenguas en Andalucía, con horizonte el año 2020, en el que se mostró la apuesta por la mejora del aprendizaje de las lenguas entre la población andaluza.

Pero en ese plan, a pesar de tratarse de un plan de fomento del plurilingüismo en Andalucía, no se tuvo en cuenta a las personas con discapacidad, ya que hubiera podido servir de ocasión para acercar ese aprendizaje de idiomas a las mismas, y sin embargo no se contempla ninguna referencia a las necesidades especiales del colectivo, ni posibilidad alguna de exención o gratuidad en el pago de las tasas como medida de discriminación positiva, con un colectivo en peor situación de partida que el resto de la sociedad.

En Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas españolas, no se contempla ningún tipo de reducción o exención en el pago de las tasas para la matriculación en la Escuela Oficial de Idiomas, cuando sin embargo si se contempla esa exención en el resto de niveles formativos reglados de la enseñanza pública andaluza.

Dicha exención en el pago de las tasas favorecería una mayor inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, favoreciendo el acercamiento a la formación y en consecuencia al empleo.

Igualmente sería necesario el apoyo en la atención directa de quienes deciden formarse a través del magnífico instrumento público que constituyen las escuelas oficiales de idiomas, dotando esos centros de profesorado de apoyo o monitores en aquellos casos puntuales en que sea necesario, de forma que ningún tipo de discapacidad sea un impedimento para adquirir un conocimiento básico en la actualidad de cualquier idioma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso las modificaciones normativas que procedan, en especial la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de Andalucía, para que se establezca

una bonificación o exención en la tasa para matriculación en la enseñanza reglada de las escuelas oficiales de idiomas de Andalucía para las personas con cualquier tipo de discapacidad reconocida superior a un 33%.

2. Reforzar el apoyo en la atención directa en las escuelas oficiales de idiomas de Andalucía, dotando a los centros de profesorado de apoyo o monitores, en los casos en los que sea necesario, a fin de que ninguna persona con cualquier tipo de discapacidad se vea impedida o dificultada para poder acceder a los citados estudios de idiomas en dichos centros.

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-18/PNLC-000131, Proposición no de ley relativa a cribado de cáncer colorrectal**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud, relativa a cribado de cáncer colorrectal.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer colorrectal es el tipo de tumor más frecuente en España, pero que gracias a detecciones tempranas, algo que permiten los cribados, se supera en el 90% de los casos.

Con motivo del Día Mundial para la Prevención del Cáncer de Colon, que cada año se conmemora el 31 de marzo, la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) continúa trabajando en la prevención y tratamiento del cáncer, así como en la inequidad que existe en el territorio nacional en el acceso a pruebas preventivas, diagnósticas y de tratamientos en materia oncológica.

El pasado 21 de marzo, la AECC presentó el informe «Incidencia y mortalidad de cáncer de colon en comunidades autónomas y provincias en la población de edad de riesgo entre 50 y 69 años», que arroja unos resultados preocupantes en cuanto a la implantación del cribado de cáncer de colon en varios territorios. Según el informe, encontramos cuatro comunidades autónomas en las que el cribado de cáncer de colon posee una implantación muy baja, por debajo del 20% de la población de riesgo que puede desarrollar este tipo de tumor. Las comunidades son Andalucía, Asturias, Extremadura y Madrid. Esta baja implantación también se da en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, territorios dependientes del INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria), dependiente a su vez del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Esta falta de implantación supone, según cálculos de la AECC, que de los más de once millones y medio de personas en edad de riesgo de padecer este tipo de tumor solo el 50% se encuentran cubiertos por este tipo de cribado.

El cribado de cáncer de colon es una prueba sencilla. Se basa en el test de sangre oculta en heces y altamente positiva en relación con su coste y eficacia.

Según estimaciones de la AECC, cada prueba del test de sangre oculta en heces posee un coste de cerca de dos euros, y en caso de dar positivo se realiza una colonoscopia, coste medio de 180 euros, para confirmar el diagnóstico, algo que sucede en el 6% de los test ocultos en heces que se realizan. La AECC señala que el coste medio del tratamiento del cáncer colorrectal en nuestro país asciende a más de 27.000 euros, aumentando si se incluyen terapias biológicas y tratamientos coadyuvantes quirúrgicos que se dan en procesos oncológicos muy desarrollados. Unas fases que no se alcanzarían en la mayoría de los casos al implantarse este cribado y cuyo coste total se estima que sería cercano a 65 millones de euros, un 6% del coste total que se dedica al tratamiento de estos tumores.

El *BOE* publicó a finales de 2014 la Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, en la que se incluye en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud el cribado poblacional del cáncer colorrectal. Desde entonces, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las respectivas consejerías de salud tendrían hasta finales del año 2019 para dar cobertura al 100% de la población, entendiendo esta como «invitación a participar».

Desde Ciudadanos consideramos que las Administraciones públicas deben implementar este cribado de la manera más temprana posible a fin de no solo conseguir un ahorro significativo en el tratamiento de este tipo de tumores, sino, sobre todo, de prevenir el desarrollo y complicaciones de este tipo de tumores en la población potencialmente afectada, protegiendo efectivamente la salud de estos ciudadanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Implantar el cribado de cáncer colorrectal en el sistema sanitario autonómico en los próximos seis meses, a fin de mejorar las políticas de prevención, detección y tratamiento del cáncer colorrectal y proteger efectivamente la salud de los ciudadanos potencialmente afectados.

Parlamento de Andalucía, 23 de marzo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000132, Proposición no de ley relativa a la residencia de mayores El Palo (Málaga)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la residencia de mayores El Palo (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Defensor del Pueblo Andaluz se ha interesado por la situación de la residencia de mayores de la Junta de Andalucía El Palo (Málaga), a raíz de la denuncia realizada por un sindicato de trabajadores que alerta de las carencias en materia de seguridad de este centro y de otros problemas relacionados con el mal estado del inmueble y el trato que se dispensa a las personas mayores que allí residen.

En concreto, se alerta de que este centro de mayores (con un total de 135 residentes) carece del plan de autoprotección aprobado por el órgano competente, al que obliga el RD 393/2007 que, en su anexo I, establece que los centros cuya actividad sea residencial pública, en los que se desarrollan actividades de residencia o centros de día destinadas a personas mayores, personas con discapacidad física o psíquica, o aquellos en los que habitualmente existan ocupantes que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios y que afecte a cien o más personas, deben contar obligatoriamente con plan de autoprotección.

Igualmente se denuncian problemas de accesibilidad, ya que, según alertan empleados de este centro, la evacuación solo puede realizarse mediante rampa en las plantas primera y segunda, pero no ocurre lo mismo en las cuatro plantas restantes, en las que dicha evacuación habría de realizarse mediante escaleras. Esto último sería imposible en caso de que fuese necesario, ya que es en las plantas más altas de la residencia en las que se encuentran los grandes dependientes asistidos, que no pueden desplazarse por sus propios medios y utilizan sillas de ruedas en la mayoría de los casos.

Asimismo explican que las puertas de emergencia que dan acceso a la escalera exterior del edificio están permanentemente bloqueadas y solo se abren pulsando un interruptor, lo que en caso de emergencia complicaría en gran medida la evacuación. Del mismo modo, aluden a la falta de mantenimiento de ascensores

y de las instalaciones eléctricas, y ponen de manifiesto que el centro carece de vigilancia ya que el vigilante de seguridad que hay en plantilla está destinado en gran parte de su tiempo a la realización de otras tareas, de modo que en alguna ocasión se ha dado la circunstancia de que hay personas mayores que han abandonado el edificio y han sido localizadas andando por la autovía y devueltas al centro por la policía.

Más allá de las carencias en materia de seguridad que se han puesto en conocimiento del Defensor del Pueblo, hay otros aspectos que preocupan a este grupo. En concreto, la existencia de unas 90 camas vacías en la residencia. Es difícil de entender que, existiendo familias con necesidad de dotar a sus mayores —en muchos casos con alto grado de dependencia— de una plaza en una residencia pública, haya dos plantas de este centro que permanezcan cerradas y sin uso alguno. Del mismo modo, no parece lógico que los mayores que residen en este centro de la Junta de Andalucía apenas dispongan de actividades lúdicas o de esparcimiento que les permitan envejecer con dignidad y sin sentirse aparcados y dedicados a la vida contemplativa.

Trabajadores de este centro también alertan del mal estado de la ropa de cama y de que, en ocasiones, los mayores no reciben los cuidados higiénicos con la frecuencia necesaria. Además, critican la falta de personal en esta residencia, a la que consideran que la Junta de Andalucía «está dejando morir».

Las quejas en relación con la gestión que el Gobierno andaluz realiza en este centro no son nuevas y se remontan aproximadamente a hace una década. A lo largo de estos años, los medios de comunicación se han hecho eco, por ejemplo, de que el centro de mayores estuvo una semana sin suministro de gas ni agua caliente por impagos, así como de carencias en materia de salubridad y de la infrautilización al existir camas vacías, entre otros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar la ocupación al 100% de las instalaciones de la residencia de mayores de El Palo, dando salida a la actual demanda y asegurando que mientras dicha demanda exista no habrá camas vacías en el centro.
2. Dotar de los medios técnicos y humanos necesarios la residencia de mayores de El Palo, para garantizar su correcto funcionamiento.
3. Que la residencia de mayores de El Palo cumpla las diferentes normativas en materia de seguridad y accesibilidad.
4. Diseñar e implantar en este centro actividades de esparcimiento como las que se llevan a cabo en otros centros similares del Gobierno andaluz, en los que existe un amplio calendario de actividades de tiempo libre para los mayores que residen en ellos.

Parlamento de Andalucía, 23 de marzo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-18/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa a altas capacidades en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, relativa a altas capacidades en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía puso en marcha un Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, que se desarrolló en el período 2011-2013. La Consejería de Educación estimó, en aquel momento, que en Andalucía la educación especial alcanzaría el 10% de la población escolar aproximadamente.

A la finalización de dicho plan la Consejería se comprometía a llevar a cabo una evaluación de cada una de las intervenciones realizadas y a la difusión de la misma.

A fecha de hoy, ni la Consejería de Educación ni la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa tienen datos publicados al respecto. Los únicos datos con los que contamos son los que publica el Ministerio de Educación, donde, en el curso 2015-2016, en Andalucía figuraban censados como alumnado de altas capacidades un 0,6% del alumnado de enseñanzas no universitarias.

Andalucía se encuentra en una de las mejores posiciones dentro del panorama nacional y aun así, como vemos, ha identificado solo un 0,6%. Si tenemos en cuenta que el ambicioso plan 2011-2013 pretendía identificar al 10% del alumnado, podemos concluir que el 94% de los alumnos con altas capacidades de Andalucía están sin identificar y por lo tanto sin atender a sus necesidades y expuestos a fracasar en nuestro sistema educativo.

Durante el curso escolar 2015-2016 teníamos en Andalucía 151.468 alumnos sin identificar. Estos son alumnos que podrían ser profesionales con inteligencia superior para nuestra sociedad y los estamos abo-

cando al fracaso por obligarles a permanecer en un sistema educativo con un estilo de aprendizaje que no les favorece.

En educación infantil apenas se realiza identificación, cuando todos los estudios internacionales indican que a partir de los tres años es posible realizar test fiables de inteligencia y comenzar a aplicar educación específica con la inserción anticipada en el sistema educativo. Muchos alumnos con sobredotación intelectual de tres años ya saben leer y los obligamos a permanecer en el aula sin permitirles avanzar, provocando la aparición de conductas disruptivas, anhedonia, ansiedad..., en definitiva, el comienzo del fracaso escolar.

La proporción de chicos es del 61%, frente al 38% de chicas, lo que no es lógico, pues la distribución de la inteligencia es similar en ambos sexos. La razón es que las chicas ACI (adaptación curricular individualizada) presentan menos conductas disruptivas que los chicos, ocultando incluso su alta capacidad intelectual para no destacar e integrarse en el grupo. En estos comportamientos influyen de forma muy importante los estereotipos de género y los prejuicios sociales, sobre todo en la adolescencia. Esta diferencia en la proporción entre alumnos y alumnas nos pone de manifiesto otro punto donde el plan de detección ha fallado. Este indicaba expresamente que en relación con la visibilidad de género era necesario tener presente en el proceso de detección las diferencias significativas que existen entre niños y niñas con altas capacidades intelectuales.

Al fallar la premisa número uno, es decir, identificar al alumnado de altas capacidades intelectuales, el resto de actuaciones son meramente simbólicas y muy poco representativas dentro del sistema educativo andaluz.

En cuanto a la identificación, la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación 8/2013, de 9 de diciembre, confería a las Administraciones educativas la competencia de adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. A su vez, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, recoge que debe contemplarse identificar lo antes posible al alumnado con altas capacidades intelectuales: «Ante la sospecha de posible alumno o alumna con altas capacidades intelectuales se llevará a cabo una evaluación psicopedagógica, realizada por los equipos o departamentos de orientación». En este caso concreto de altas capacidades, se da la circunstancia de que algunas pruebas diagnósticas no se deben de repetir antes de dos años por lo que, si el alumno ha sido evaluado en un centro privado, el equipo de orientación educativa no lo evalúa hasta pasado dicho período, por lo que sería importante admitir las evaluaciones de los psicólogos sanitarios, acreditados para ello, dándoles la misma validez que a los diagnósticos realizados por el resto de profesionales sanitarios de nuestro país. Ningún orientador discute un informe médico y no tiene sentido que discuta una evaluación realizada por un psicólogo sanitario.

Por otro lado, las medidas de carácter curricular, recogidas en la Orden de 25 de julio de 2008, donde se regula la atención a la diversidad del alumnado, son medidas de modificación de los elementos del currículo a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales contemplan medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización. Esta última, la flexibilización, es la medida más utilizada a nivel internacional, la más sencilla de aplicar y la que mejores resultados consigue según todos los estudios realizados. Sin embargo, en Andalucía se considera una medida de carácter absolutamente excepcional, cuando su aplicación a los alumnos con sobredotación intelectual (2% de la población) generaría un ahorro en los presupuestos totales de educación.

Los alumnos de altas capacidades intelectuales no están recibiendo en Andalucía la educación que necesitan porque los sistemas de identificación fallan y a los que están identificados no se les ofrece la mejor adaptación curricular personalizada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Reforzar y mejorar los mecanismos actuales utilizados en Andalucía para la identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
2. Admitir las evaluaciones de los psicólogos sanitarios externos a la Consejería de Educación en los supuestos que lo requieran para evitar la dilación de la identificación de este alumnado.
3. Agilizar el proceso de adaptación curricular y considerar la flexibilización del período educativo una medida de carácter ordinario en lugar de ser excepcional.
4. Evaluar cada una de las intervenciones realizadas y proceder a la difusión de la misma.
5. Establecer mecanismos para hacer efectiva la visibilidad de género en el alumnado de altas capacidades.

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-18/PNLC-000134, Proposición no de ley relativa a medidas para la adecuada gestión y tratamiento de los residuos biopeligrosos que puedan originarse en los domicilios particulares**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud, relativa a medidas para la adecuada gestión y tratamiento de los residuos biopeligrosos que puedan originarse en los domicilios particulares.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La producción de residuos constituye un verdadero problema social y ambiental en la actualidad, siendo que su ratio de producción no obedece a una cuota fija, sino que depende de diversos parámetros, como el nivel socioeconómico, la estación del año, el número de habitantes, etc.

Existe un gran abanico de residuos provocados por el hombre, desde generales urbanos, hasta los sanitarios, infecciosos, químicos, biológicos, por lo que el objetivo primordial es llevar a cabo las políticas necesarias para que, a través de una correcta ordenación, normalización y gestión, se prevenga dicha generación y se mitiguen los impactos adversos sobre la salud humana y el medioambiente.

En el ámbito sanitario, las diferentes fases del residuo (identificación, almacenamiento, transporte y tratamiento o disposición) se pueden agrupar en dos tipos de gestión, la interna y la externa. Ambas fases se diferencian, además de por las diferentes actuaciones que se llevan a cabo y sus responsabilidades, principalmente en el lugar donde se gestiona dicho residuo: siendo la gestión interna aquella que se lleva a cabo en el propio centro sanitario y se basa en criterios de protección de la salud de los trabajadores, pacientes y usuarios; y, por otro lado, la gestión externa, que es aquella que se lleva a cabo por entidades o empresas independientes al centro.

Los centros de salud siguen un protocolo para la gestión de residuos que se generan en sus instalaciones, pero no para aquellos residuos biológicos o peligrosos (cortantes y punzantes, que deben estar en recipientes

impermeables, rígidos y resistentes a prueba de pinchazos) generados por el paciente en su domicilio, toda vez que su retirada, según la legislación vigente, la ostentan los ayuntamientos, siendo dicha entidad local quien debe indicar el lugar o el procedimiento a seguir para su disposición.

Es decir, nos encontramos ante una situación que, dependiendo si el residuo es generado por un profesional sanitario o un paciente, independientemente se genere fuera del centro sanitario, este llevará su propio recipiente impermeable, rígido y resistente para retirar los objetos punzantes o cortantes; pero, si es generado por el paciente, este debe hacerse cargo de él, sin cumplir ninguna medida ni garantía de seguridad sanitaria ni medioambiental.

Por todo ello, desde Ciudadanos consideramos que desde esta Administración, y tal y como establece el artículo 43 de la Constitución española, debemos organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, por lo que debemos facilitar a los pacientes el material necesario para desechar dichos residuos biopeligrosos y establecer o fijar el lugar o el procedimiento para su retirada o recogida en su domicilio, con el objetivo de erradicar e impedir riesgos sanitarios y medioambientales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Programar contenidos formativos orientados a concienciar a la ciudadanía en cuanto a la gestión y tratamiento de aquellos residuos biopeligrosos que pueden originarse en los domicilios particulares.
2. Facilitar los medios necesarios para que el paciente gestione dichos residuos de forma segura y saludable.
3. Realizar campañas y contenidos informativos en colaboración con los ayuntamientos andaluces con el fin de dar a conocer las obligaciones que tienen en esta materia, en concreto al establecimiento, a través de sus ordenanzas municipales, de un protocolo de gestión, recogida y tratamiento de todos aquellos residuos biopeligrosos producidos y/o generados por los pacientes en sus propios domicilios, al objeto de mitigar e impedir los posibles impactos adversos sobre la salud humana y sobre el medioambiente.

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000135, Proposición no de ley relativa a puesta en marcha del servicio de UCI pediátrica en el hospital de Poniente de El Ejido (Almería)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a puesta en marcha del servicio de UCI pediátrica en el hospital de Poniente de El Ejido (Almería).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Almería existe un único servicio de UCI pediátrica, que en este caso se encuentra ubicado en el centro provincial de referencia, el complejo hospitalario Torrecárdenas. Cuando los profesionales de pediatría del hospital de Poniente consideran que la gravedad del menor hace necesaria su atención en este tipo de unidades, es necesario proceder al traslado del paciente, con los riesgos que en algunos casos eso supone.

Los datos registrados en el hospital de Poniente evidencian un alto ritmo de atención al parto y que año tras año va en aumento. Ya casi es una tradición que cada enero, al hacer números, se compruebe un nuevo récord de nacimientos. Durante el año 2016, los profesionales sanitarios del hospital ejidense atendieron un total de 2.682 alumbramientos, frente a los 2.600 que se habían atendido el año anterior.

Además, hay que tener en cuenta que en la comarca almeriense del Poniente residen miles de niños menores de 14 años, más de 47.000 censados, que son pacientes potenciales del citado hospital.

Con todos estos datos, consideramos que es imprescindible y necesario que la Junta de Andalucía refuerce el servicio de pediatría del hospital de Poniente poniendo en marcha una UCI pediátrica y que los casos más graves en menores no tengan que ser derivados al hospital Torrecárdenas, porque está en juego la salud de los más desprotegidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las medidas necesarias para poner en marcha, en el menor tiempo posible, una UCI pediátrica en el hospital de Poniente de El Ejido (Almería), para que los pacientes menores que presenten un cuadro alto de gravedad en este centro hospitalario no tengan que ser trasladados, con el riesgo que ello supone, al hospital de Torrecárdenas y mejorar así la atención de los más vulnerables de esta comarca.

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a apoyo a Almería como capitalidad gastronómica de España 2019**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Deporte, relativa a apoyo a Almería como capitalidad gastronómica de España 2019.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Qué duda cabe que Almería es un reclamo turístico, no solo por sus paisajes y su clima, sino también por su apreciable gastronomía, basada en la excelencia de sus productos; hecho que es respaldado no solo por las instituciones locales y andaluzas, sino por reconocidos cocineros y la Real Academia Española de Gastronomía (RAG).

Almería no solo es considerada por su frutas, verduras y hortalizas como la huerta de Europa, sino que también puede presumir de sus cítricos del Bajo Andarax, de sus pescados, sus aceites de oliva, la miel de las sierras de María y los Filabres, el jamón de Serón o el queso de cabra de las Alpujarras, y de sus vinos, ya que es la provincia con mayor número de denominaciones de vinos de la tierra de Andalucía.

Almería es la fusión de gastronomía y calidad de vida, sustentado en el relevante papel de los sectores gastronómicos, donde se funde una cocina tradicional y de innovación, y los destinos turísticos con los que cuenta la ciudad.

Con todos estos ingredientes, Almería aspira a suceder a ciudades como Logroño, Burgos, Vitoria, Cáceres, Toledo, León o Huelva, en la elección de la Capital Gastronómica de España 2019

Un dato a tener en cuenta para otorgar esa capitalidad es que todos los expertos han coincidido en el hecho de que Almería es uno de los principales lugares de origen de la tradición gastronómica de acompañar una bebida con una pequeña porción de alimento, la conocida tapa. Existen documentos en los que viajeros



ilustres del siglo XVIII hacen mención a la cocina almeriense y no a la de otros lugares de Andalucía y del resto de España que visitaban.

Almería ha sido desde antiguo ciudad famosa por la variedad de la gastronomía en general y por la diversidad y calidad de sus tapas.

Hoy se tiene que tener en cuenta que el turismo es uno de los sectores económicos de más envergadura y crecimiento. Y Almería está demostrado un gran crecimiento en la llegada de turismo nacional e internacional, posicionándose como destino turístico preferente con identidad propia.

Uno de los motivos por los que se puede decidir el destino turístico es sin duda la gastronomía, siendo la tercera posición entre las motivaciones por las cuales los turistas deciden visitar un destino tras el interés cultural y el de la naturaleza.

En consecuencia, este segmento turístico ofrece un enorme potencial para estimular las economías locales, regionales y nacionales y promover la sostenibilidad y la inclusión, todo ello incluido en un reciente informe mundial de turismo gastronómico de la Organización Mundial de Turismo.

El turismo gastronómico es un negocio emergente y cada día son más los visitantes que llegan a Almería para descubrir, desde dentro, la gastronomía almeriense con experiencias culinarias.

Almería no solo es la cuna de la tapa, las cuales se pueden degustar cada hora, cada día de la semana, cada mes del año, en cada establecimiento de la ciudad y con una peculiaridad a destacar, que es la capacidad de elección para que se pueda degustar entre un amplio surtido, desde la cocina tradicional a la vanguardista, con propuestas para todo los tipos de público. La cocina de Almería sorprende a los paladares más exigentes por guardar la esencia de cada pueblo, por guardar las raíces de la historia en cada bocado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

Mostrar su apoyo para que Almería sea la próxima candidata a la Capital Española de la Gastronomía 2019, proyecto promovido por la Federación Española de Hostelería y la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo, y a su participación en todas las redes nacionales e internacional de ciudades gastronómicas.

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000137, Proposición no de ley relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) es históricamente una de las especies más representativas de las sierras de Andalucía. Representa un importante papel ecológico en los ecosistemas como una «especie clave» de los mismos, y por formar parte del patrimonio y acervo cultural de todos los pueblos de España, al ser un animal mítico que impregna el imaginario, la iconografía y la cultura popular de nuestra sociedad.

Durante siglos ha sido una especie abundante en Europa occidental. Sin embargo, a lo largo del siglo XX fue desapareciendo de una buena parte de esta. Mientras que a principios del siglo XX estaba presente en la mayor parte de la península ibérica, actualmente habita en el cuadrante noroccidental mayoritariamente.

En el pasado siglo fue objeto en nuestro país de una intensa persecución, al ser considerado, al igual que el resto de depredadores, como una alimaña a exterminar. Sin embargo, cuando la mayoría de estos pasaron de ser alimañas a especies estrictamente protegidas, como el oso o el lince ibérico, al lobo se le mantuvo al margen de esa protección, debido fundamentalmente a la percepción negativa sobre los daños que en determinados momentos puede generar al ganado doméstico. No obstante, es necesario remarcar que los lobos no amenazan en ningún caso la viabilidad del sector ganadero o cinegético, dado que los daños son siempre limitados y puntuales. Y son compensados económicamente.

El lobo es una especie de interés comunitario y prioritaria para la Unión Europea, así recogido en la Directiva 92/43/CE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, incluida en el Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y en el Listado andaluz de especies silvestres en régimen de protección especial. Sin embargo, actualmente en una buena parte de España se eliminan ejemplares, concretamente en Galicia, Castilla y León, Asturias, Cantabria, La Rioja y País Vasco.

La caza del lobo y el rechazo a este se percibe en las sociedades más avanzadas como un auténtico anacronismo. La conservación de la especie debe ser el objetivo, respondiendo a principios éticos, científicos, ecológicos, sociales y culturales.

Desde el punto de vista científico, los últimos estudios realizados tanto en España como en otros países están ya demostrando el papel del lobo como «especie clave» de los ecosistemas, siendo capaces de regular «hacia abajo» la estructura y funcionamiento de los mismos, a través de las interacciones complejas que forman parte de las llamadas «cascadas tróficas». Así, pueden regular las poblaciones de ungulados como el corzo y el jabalí, cuyo exceso actual también genera daños importantes (tanto en los ecosistemas como en las explotaciones agrarias), con efectos sobre el conjunto de la vegetación, sobre otras especies animales y el paisaje en su conjunto. La pérdida de una especie clave como el lobo, por tanto, supone un daño irreversible y de efectos profundos que debe ser evitada a toda costa.

En las últimas décadas en Andalucía su población ha sufrido un alarmante retroceso hasta prácticamente extinguirse en algunas distribuciones históricas de la especie. De los últimos informes desarrollados por la Consejería de Medioambiente y por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuando menos se desprende la precaria situación de la especie en Andalucía y la necesidad de adoptar medidas contundentes y urgentes ante las amenazas que la acechan.

El censo nacional de 2012-2014 de lobo ibérico promovido y coordinado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, asegura que debido a la obtención de un número insuficiente de datos de presencia de la especie se hace difícil estimar su tamaño poblacional concreto en Sierra Morena. Aunque se recopilaron citas de entrevistas que apuntan la reproducción en 2013 y en 2014, al no haberse podido contrastar directamente por los miembros del equipo de campo, ni recopilar evidencias demostrables, no ha sido considerada probada la reproducción y por tanto la presencia segura de ningún grupo familiar.

Por su parte, el «Segundo seminario sobre el lobo en los Picos de Europa» arrojaba luz sobre la situación del lobo en Andalucía. Mientras el análisis del ministerio expresa que no hay manadas y que seguramente tampoco hay individuos solitarios como muestran las siguientes figuras:

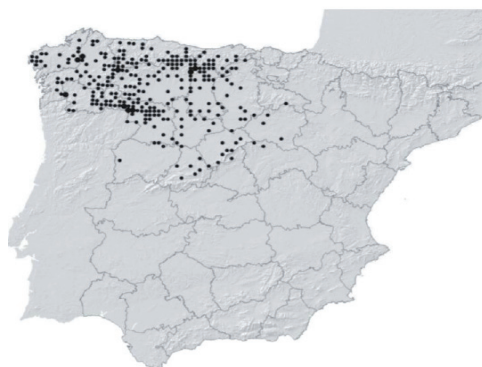


Figura 2. Distribución geográfica de las manadas de lobo identificadas en el Censo Nacional 2012-2014. Cada punto representa una manada y se ha situado en el centro de la correspondiente cuadrícula UTM de 10x10 km. Los puntos de mayor diámetro corresponden a aquellas cuadrículas UTM en las que se han identificado 2 manadas.

Figura 1: Distribución de las manadas identificadas en el censo nacional 2012-2014. Cada punto representa una manada. Fuente: II Seminario sobre el Lobo en los Picos de Europa.

**Tabla 1.** Resultados del censo de manadas de lobo en España 2012-2014. Exclusivas: manadas presentes únicamente en el territorio de una comunidad autónoma. Compartidas: manadas identificadas simultáneamente en una comunidad autónoma y en otra u otras limítrofes.

Comunidades Autónomas	Manadas		Total regional
	Exclusivas	Compartidas	
Galicia	77	7	84
Asturias	28	9	37
Cantabria	8	4	12
País Vasco	0	1	1
La Rioja	0	1	1
Castilla y León	163	16	179
Madrid	1	0	1
Castilla-La Mancha	1	1	2
Andalucía	0	0	0
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>39</b> (19 contabilizadas una sola vez)	
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>297 manadas</b> (exclusivas + compartidas contabilizadas una sola vez)		

Tabla 1: Resultados del censo de lobo en España 2012-2014. Exclusivas manadas presentes únicamente en el territorio de una comunidad autónoma. Compartidas manadas identificadas simultáneamente en una comunidad autónoma y en otras colindantes. Fuente: II Seminario sobre el Lobo en los Picos de Europa.

Para la Junta de Andalucía y sus estudios, basados en estimaciones, sí se pueden constatar la presencia de lobos. Los últimos datos publicados por la Consejería de Medioambiente son los referentes al informe «Lobo ibérico en Andalucía 2012», donde se indica que las citas recopiladas no aportan suficiente información para discernir el número de grupos que puede habitar en el núcleo oriental. Por su parte, en el núcleo occidental las citas apuntan que se mantiene la estima de población realizada en años anteriores (dos grupos familiares en Sierra Morena occidental, unos catorce lobos). Sin embargo, el mayor problema es que son datos y estimaciones basados en técnicas de muestreo y estudios de indicios contruidos sobre metodología y unos criterios que han sido cuestionados por la comunidad científica.

A la vista de los diferentes informes, es difícil saber con certeza el número de ejemplares de lobo ibérico presentes en Sierra Morena occidental y oriental, o si realmente tenemos lobos en el territorio andaluz. Por tanto, es trascendental establecer una metodología sólida, que sea repetible y en base al conocimiento técnico y científico contrastado y que goce del consenso de la comunidad científica.

La divergencia es debida a los distintos criterios y validez de las metodologías utilizadas. Para el ministerio y la mayoría del colectivo científico, las citas, aullidos y huellas no son válidos para evaluar poblaciones; y sin embargo para la Junta las citas y aullidos han servido para evaluar el estado de la población de lobo en el territorio andaluz. Lo cual ha dado lugar previsiblemente a una sobreestimación del estado real y como consecuencia a no aplicar políticas de protección y gestión adecuadas a la situación actual. Este hecho ha propiciado duras críticas por parte del colectivo técnico-científico-naturalista.

Por ejemplo, el libro *Los lobos de la península ibérica. Propuestas para el diagnóstico de sus poblaciones* es una obra realizada por los científicos y técnicos más prestigiosos de la península ibérica, algunos de ellos

con más de 25 años de experiencia de trabajos con el lobo ibérico, siendo por tanto una obra de referencia. Establece criterios sobre la unidad de muestreo, el esfuerzo de muestreo, diseño de los recorridos, además de los tipos de indicios y los problemas de identificación que pueden presentarse en base a los indicios.

Somos plenamente conscientes de que la presencia del lobo Ibérico es un asunto que preocupa a un amplio espectro de actores, desde las administraciones, organizaciones conservacionistas, cazadoras, ganaderas, cinegéticas hasta la propia ciudadanía que reside en las zonas de distribución de la especie. Pese a ser una especie representativa de los ecosistemas mediterráneos, su presencia está ligada a conflictos de intereses entre los diferentes actores.

Sin embargo, esto no puede interferir en la obligación legal de las administraciones de conservar y recuperar a una especie protegida. En este sentido, el Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía cataloga el lobo como especie en peligro crítico de extinción, y el 17 de julio del 2017 se publicaba el proyecto de Orden para la inclusión del lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas en la categoría de «en peligro de extinción». La inclusión o cambio de categoría de una especie, subespecie o población en el Listado y en el Catálogo conlleva la aplicación de lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, y del Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats. De igual forma, el cambio de categoría implica su inclusión en un plan de recuperación.

No obstante, según la información que obra en el listado publicado en la web de la Consejería de Medioambiente, aún no está incluido el lobo como «en peligro de extinción», ni se ha puesto en marcha la redacción y desarrollo del plan de recuperación.

Por su parte, el proyecto LIFE «El Lobo en Andalucía: cambiando actitudes» se desarrolla en el área de distribución de la población de lobo más meridional de Europa, zona centro y oriental de Sierra Morena (Andalucía), coincidiendo con espacios incluidos en la Red Natura 2000. Tiene una duración de 4 años, de 2016 a 2020, y cuenta con un presupuesto de algo más de 1,6 millones de euros, cofinanciados por la Comisión Europea. Y pese a no ser un plan de recuperación de la especie ha despertado el rechazo y la oposición de algunas organizaciones agrarias y sectores más conservadores. A lo largo de la historia, el lobo ha llevado aparejada una fuente de conflictos que suelen focalizarse en sectores concretos de la población donde hay una pugna de intereses entre hombre y lobo cuando ambos comparten recursos, fundamentalmente la caza y la ganadería.

Sin embargo, es posible la convivencia sostenible en equilibrio entre el lobo Ibérico y la población del medio rural siempre que se adopten las medidas preventivas y correctivas necesarias, como las indemnizaciones o compensaciones por depredación a ganaderos, infraestructuras para evitar los daños, el fomento del conocimiento de la especie y de su vital importancia en los ecosistemas mediterráneos, la conservación de su hábitat o la existencia de alimento suficiente, entre otras muchas acciones.

La situación de la población de lobo ibérico en Andalucía es muy preocupante. La recuperación y conservación de la biodiversidad es una obligación de las Administraciones públicas y de la ciudadanía en general, suponiendo una responsabilidad colectiva, recogida en el artículo 45 de la Constitución española y en el artículo 57.1.f) del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por tanto, la Administración andaluza no puede ni debe obviar sus responsabilidades y obligaciones con la protección, conservación y recuperación de una

especie en peligro de extinción como es el lobo. No debe plegarse ante las críticas de quienes ven en pleno siglo XXI al lobo como un enemigo. De esta forma, seríamos cómplices de la desaparición de una especie clave en los ecosistemas mediterráneos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Catalogar al lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) en la categoría de «en peligro de extinción» en base a los fundamentos e información técnica o científica, a partir de un criterio experto, de acuerdo con la crítica situación de las poblaciones de lobo ibérico en Andalucía y en base al artículo 40 del Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y fauna silvestres y sus hábitats.

2. Desarrollar y ejecutar un plan de recuperación del lobo ibérico, como establece el artículo 27 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres, y el artículo 59 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad, para las especies amenazadas.

3. Crear un comité asesor formado por expertos y expertas independientes que, junto con la Administración, desarrolle el plan de recuperación del lobo ibérico y evalúe el tamaño de su población, la estructura, el estado de conservación y de sus tendencias poblacionales, factores de amenaza, estado de sus hábitats, su distribución y la situación genética de las poblaciones en territorio andaluz, con el fin de adoptar las medidas de protección, conservación y recuperación adecuadas para evitar la extinción de la especie en territorio andaluz.

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000138, Proposición no de ley relativa a discriminación fiscal que sufre el colectivo de emigrantes retornados**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, relativa a discriminación fiscal que sufre el colectivo de emigrantes retornados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de emigrantes retornados sigue sufriendo una enorme discriminación fiscal en este país. En 2013, decenas de miles de inmigrantes retornados comenzaron a recibir una comunicación, por parte de la Agencia Tributaria, en la que se les informaba de la apertura de un expediente relacionado con las pensiones que venían percibiendo del extranjero, fruto del cual se les reclamaba diversa información y se les notificaba una posible sanción derivada de no haber declarado, en su día, la renta percibida. Las notificaciones llegaron incluso a los familiares de emigrantes fallecidos.

Todos los afectados eran personas mayores que emigraron al extranjero durante las décadas de los años 50, 60 y 70. A veces, personas con escasos conocimientos fiscales, pero muchos de ellos se preocuparon por aclarar su situación ante la Administración. Los emigrantes retornados no comprendieron el enorme perjuicio que les provocaba tener que regularizar los años no prescritos, puesto que nunca había habido por su parte voluntad de defraudar. No existió culpa, ni siquiera mera negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por cuanto que, hasta entonces, la Administración Tributaria nunca les había exigido que tributasen por esas pensiones. Además, mientras los beneficiarios de la amnistía fiscal pudieron recibir un continuo asesoramiento del Gobierno de la nación, que les permitió regularizar su fiscalidad

con un gravamen muy bajo, sin sanciones y sin intereses de demora, los emigrantes retornados, que no quisieron defraudar, recibían poca o ninguna información y se veían obligados a pagar el gravamen que les correspondía, más intereses de demora, sanciones y recargos.

Al principio, el Ministerio de Hacienda hizo caso omiso e ignoró al numeroso colectivo afectado, negándose en todo momento a buscar un acuerdo, anular las sanciones y conceder un plazo de tiempo razonable a los emigrantes retornados para actualizar sus declaraciones, sin aplicarles multas ni intereses de demora. Finalmente, y tras un gran esfuerzo reivindicativo por parte del numeroso colectivo de afectados, la Administración tributaria accedió a corregir su forma de proceder, anulando las sanciones y dejando de aplicar intereses de demora. A pesar de esta rectificación, y de la apertura de un plazo de regularización de seis meses, durante la primera mitad de 2015, no ha acabado de solventarse el problema, pues la Agencia Tributaria continúa exigiéndoles que tributen con carácter retroactivo, por los ejercicios no prescritos cuando se iniciaron los procedimientos (2008 a 2012). En este contexto la regularización de la situación tributaria de las personas retornadas se tendría que hacer de oficio y no a instancias de ellas, puesto que podía suceder que muchas no accedieran a este trámite por sus propias dificultades de movilidad, recursos, etc.

Los resultados de esta regularización han sido que de los 850.000 pensionistas retornados afectados, solo 160.000 emigrantes se acogieron a la regularización (20%), y la AEAT recaudó 309 millones de euros de las sanciones e intereses de demora que impusieron a los emigrantes retornados con anterioridad y que debían ser devueltos. Se han reintegrado solo 13 millones de los 20 millones que habían recaudado.

En estos momentos está volviendo a surgir el problema de años atrás y el Gobierno de la nación está volviendo al acoso fiscal a los emigrantes retornados con pensiones del extranjero. La AEAT está llevando a cabo una nueva oleada de requerimientos a los emigrantes retornados para que declaren sus pensiones del extranjero. En estos nuevos requerimientos no se tiene en consideración las posibles pensiones públicas del extranjero, que pueden y deben ser homologadas con las pensiones de incapacidad permanente, absoluta o gran invalidez, que es una renta exenta del IRPF, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, que regula el IRPF.

La mayor parte de las personas afectadas no tienen reconocidas en España sus incapacidades, lo que perjudica gravemente su situación comparativa ante la Hacienda pública, por las exenciones de las que no disfrutaban. Los emigrantes retornados que perciben pensiones públicas del extranjero no pueden aplicarse directamente la exención en su declaración del IRPF y se ven obligados a tributar y a presentar con posterioridad una solicitud de rectificación de su autoliquidación alegando el carácter de invalidez total de su pensión. En el escrito de rectificación deben solicitar la consideración de la pensión que cobran del extranjero como de invalidez absoluta, por lo que estaría exenta de tributar y no debería haberse incluido en la declaración, solicitando por tanto la rectificación de su liquidación. Para resolver estas solicitudes, la Agencia Tributaria requiere al INSS un informe pericial sobre la correspondencia del grado de incapacidad laboral causa de la prestación económica, para ver si es una invalidez total con derecho a exención. En caso positivo, se resuelve la rectificación de la declaración con la devolución y pago de intereses de demora. Sin embargo, este trámite viene desarrollándose de forma especialmente lenta, con el consiguiente perjuicio para los emigrantes retornados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente



## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la Administración competente cumpla en todos sus términos con el acuerdo del Congreso de los Diputados, en la Comisión de Hacienda y Función Pública, en sesión celebrada en junio de 2017, sobre medidas que afectan a los emigrantes retornados que son perceptores de pensiones públicas del extranjero.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que la Administración competente paralice los requerimientos que se están haciendo a los emigrantes retornados con pensiones públicas del extranjero hasta que no se cumpla con el citado acuerdo parlamentario.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que la Administración competente establezca con carácter de urgencia un procedimiento de homologación de las pensiones del extranjero con las pensiones de la Seguridad Social, para que las que sean por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez que están exentas del IRPF se excluyan de cualquier requerimiento que se hiciese a efectos fiscales.

Sevilla, 2 de abril de 2018.  
El portavoz del G.P. Socialista  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**10-18/I-000015, Interpelación relativa a política general en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde**

*Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente interpelación relativa a política general en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde.

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general va a adoptar el Consejo de Gobierno en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2018.  
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**10-18/I-000017, Interpelación relativa a política general en materia de ganadería**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de ganadería.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 48 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de ganadería.

Asimismo, el artículo 163 de nuestra norma estatutaria fija que la Comunidad Autónoma atenderá a la modernización, innovación y desarrollo de todos los sectores económicos, a fin de propiciar un tejido productivo de calidad, y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de los andaluces y andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de ganadería?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000187, Pregunta relativa a vacantes sin cubrir en los centros educativos de la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018  
Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación, la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a vacantes sin cubrir en los centros educativos de la provincia de Granada.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía cubrir las vacantes, algunas de ellas sin cubrir desde 2012, en las categorías de limpieza, ordenanza, psicología, fontanería, monitor o monitora escolar, PSD, educadores, vigilantes, conserjes, ayudante de cocina, oficial de segunda, etc., en los centros educativos competencia de la Administración autonómica en la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000191, Pregunta relativa a problemas de inundación en el polígono industrial Corbones de La Puebla de Cazalla (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018  
Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a problemas de inundación en el polígono industrial Corbones de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la construcción de la A-92, en primera instancia, se construyó un paso soterrado del agua que venía por el arroyo de Huerto Guisado de la misma altura y capacidad que existía en el polígono industrial Corbones. Más adelante, viendo los responsables de la carretera que esta se inundaba con facilidad, se cambió por un marco de 3 por 1,75 metros de alto que desemboca en una tubería de canalización de 1,5 m que pasa por debajo del polígono industrial Corbones de La Puebla de Cazalla, con lo que el agua termina por inundarlo.

En definitiva, se ha canalizado el agua de más de 300 hectáreas al mismo punto y no se ha preparado dicha zona para su canalización hacia donde debe desembocar, que es en el cauce del río Corbones.

El 29 de noviembre de 2017 y el 2 de marzo de 2018 estas zonas han sido anegadas y ha habido cuantiosas pérdidas materiales para negocios y para el propio Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

El Gobierno local ha tenido decenas de reuniones con la Administración autonómica para que se dé prioridad a esta obra ante la posibilidad de más inundaciones que pongan en riesgo a personas e infraestructuras en el polígono industrial más grande de La Puebla de Cazalla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno y en qué plazos para solucionar de forma urgente el problema de inundación existente en el polígono industrial Corbones de La Puebla de Cazalla?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.  
Los diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas e  
Inmaculada Nieto Castro.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-18/POP-000192, Pregunta relativa a Centro Lorca de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida*

*Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura, la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Centro Lorca de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días que la primera parte del legado de Federico García Lorca llegó a Granada. Así, la exposición «Una habitación propia» podía ser visitada en el Centro Lorca.

Sin embargo, la falta de previsión del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía ha hecho que el Centro Lorca haya permanecido cerrado tres días de Semana Santa, en pleno momento de actividad turística y de llegada de visitantes a la ciudad.

Desde IU creemos que es muy lamentable que la ciudad de Granada dé esa imagen ante los miles de personas que la visitan, y que uno de sus centros de referencia cultural, y que debe serlo a nivel nacional e internacional, tenga sus puertas cerradas durante una de las fechas turísticas más importantes del año.

Además, desde que se abrió el Centro Lorca, la Junta no ha aportado ni un solo euro para financiar la actividad ordinaria de este equipamiento cultural, ni ha cumplido con sus obligaciones presupuestarias con el consorcio que gestiona el Centro Lorca, ni ha dotado de personal al mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería aportar financiación y cumplir las obligaciones presupuestarias con el consorcio que gestiona el Centro Lorca en Granada?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

María del Carmen Pérez Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000195, Pregunta relativa a comprensión lectora de los alumnos andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a comprensión lectora de los alumnos andaluces.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una vez publicados los resultados del informe acerca de la comprensión lectora de los alumnos españoles de cuarto de primaria (informe PIRLS), hemos podido conocer que uno de cada cinco no se siente seguro al leer.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué acciones lleva a cabo en estos momentos este Gobierno para el fomento de la lectura y cuáles piensa desarrollar para mejorar los niveles de comprensión lectora de los alumnos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva y

José Antonio Funes Arjona.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000208, Pregunta relativa a impacto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado sobre el Sistema de Servicios Sociales y Dependencia en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a impacto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado sobre el Sistema de Servicios Sociales y Dependencia en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente hemos conocido el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es el posible alcance, según el Consejo de Gobierno, de la financiación prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para sostener el Sistema de Servicios Sociales y la Ley de Dependencia en Andalucía?

Sevilla, 3 de abril de 2018.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Sonia María Ruiz Navarro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000209, Pregunta relativa a plan de trabajo e inversiones para el Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a plan de trabajo e inversiones para el Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Junta de Andalucía ha presentado el plan de trabajo e inversiones para el Parque Nacional de Sierra Nevada para el año 2018.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué principales actuaciones contiene este plan y qué novedades respecto al de 2017?

Sevilla, 3 de abril de 2018.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Julio Millán Muñoz y  
Miguel Castellano Gámez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000217, Pregunta relativa a balance del convenio de ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a balance del convenio de ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del cumplimiento del convenio de ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Alicia Martínez Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000219, Pregunta relativa a incumplimientos de las medidas del informe de actuación de la Intervención General**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a incumplimientos de las medidas del informe de actuación de la Intervención General.

#### PREGUNTA

¿Qué decisión va a tomar el Consejo de Gobierno respecto al no cumplimiento de las medidas a adoptar que están incluidas en los nueve informes de actuación emitidos por el interventor general de la Junta de Andalucía sobre subvenciones de formación profesional para el empleo, ejercicios 2009-2012, y sobre la auditoría de cumplimiento del SAE, ejercicio 2012?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000220, Pregunta relativa a desfusión hospitalaria en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a desfusión hospitalaria en Granada.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz del proceso de desfusión hospitalaria en Granada?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Catalina Montserrat García Carrasco.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000221, Pregunta relativa a convenio con la Fundación Amancio Ortega Gaona**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a convenio con la Fundación Amancio Ortega Gaona.

**PREGUNTA**

¿Cuántos equipos de tecnología de diagnóstico y tratamiento para el cáncer están funcionando actualmente tras el convenio firmado entre la Junta de Andalucía y la Fundación de Amancio Ortega Gaona?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Catalina Montserrat García Carrasco.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000226, Pregunta relativa a la escuela pública en Baena (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación, la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la escuela pública en Baena (Córdoba).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, la tasa de escolarización en centros públicos en Baena es inferior a la que se da en los centros privados subvencionados con fondos públicos. Esta situación no es nueva, sino que se viene asentando y consolidando desde hace años sin que se hayan planteado soluciones alternativas, valientes y eficaces frente a la subsidiariedad de la escuela pública en Baena y en otras muchas localidades y capitales de provincia de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a adoptar la Consejería de Educación para apostar por la escuela pública en Baena?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000227, Pregunta relativa a medidas para proteger el humedal de Padul, en Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a medidas para proteger el humedal de Padul, en Granada.

**PREGUNTA**

¿Qué va a hacer el Gobierno andaluz para proteger el humedal de Padul, amenazado, entre otras causas, por los vertidos de aguas residuales que contaminan la laguna?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Alberto de Manuel Jerez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000474, Pregunta relativa a estado del CEIP Cristóbal Luque Onieva en Priego de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de abril de 2018, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Ciudadanos solicitando la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a estado del CEIP Cristóbal Luque Onieva en Priego de Córdoba, 10-18/POC-000474, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 5 de abril de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000569, Pregunta relativa a mejora y acondicionamiento de la carretera A-402, Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida*

*Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a mejora y acondicionamiento de la carretera A-402, Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de septiembre de 2016, el consejero de Fomento y Vivienda, Felipe López, acompañado por la delegada del Gobierno, Sandra García, presentó el proyecto para la mejora y acondicionamiento de la carretera A-402, que contempla la construcción de una nueva variante en el municipio granadino de Moraleda de Zafayona que conectará la mencionada carretera con la A-92.

Así, el consejero anunció que la reactivación de las obras de este proyecto tendría una inversión global de 9,6 millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentran actualmente las obras de acondicionamiento de la carretera A-402?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **10-18/POC-000570, Pregunta relativa a protocolo actuación en centros de menores**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*  
*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, relativa a protocolo actuación en centros de menores.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras una reunión mantenida con el comité de empresa de los centros de menores Ángel Ganivet y Bermúdez de Casto de Granada, dependientes de la Delegación de Salud, Igualdad y Políticas Sociales, hemos conocido de primera mano la problemática que viven los trabajadores de estos centros de menores gestionados de forma directa por la Junta de Andalucía.

Desde Izquierda Unida entendemos que es necesario que la Junta de Andalucía apruebe protocolos que garanticen la salud de los menores y que muestren cuál es el estado en el que estos llegan a los centros de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería elaborar y aprobar un protocolo de actuación para garantizar la salud de los menores a su ingreso en los centros de menores?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000571, Pregunta relativa a condiciones de los centros de menores en general y particularmente de los centros Ángel Ganivet y Bermúdez de Castro de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*  
*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, relativa a condiciones de los centros de menores en general y particularmente de los centros Ángel Ganivet y Bermúdez de Castro de Granada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras una reunión mantenida con el comité de empresa de los centros de menores Ángel Ganivet y Bermúdez de Castro de Granada, dependientes de la Delegación de Salud, Igualdad y Políticas Sociales, hemos conocido de primera mano la problemática que viven los trabajadores de estos centros.

El comité de empresa nos ha trasladado a Izquierda Unida su preocupación ante la sobreocupación existente en ambos centros, con una capacidad de 25 plazas cada uno. Nos explican que tanto en el centro Ángel Ganivet como en el centro Bermúdez de Castro, ambos en la provincia de Granada y con gestión directa de la Junta de Andalucía, se atiende a más de 25 menores, llegando en algunas ocasiones a tener que trabajar con más del doble de menores.

Por otro lado, la problemática también se extiende a la falta de protección legal de los trabajadores y trabajadoras, entendiéndose que se les deberían aplicar unas condiciones de protección legal similares a las que tiene, en la actualidad, el personal sanitario y educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Cuál es la política de menores que lleva a cabo la Junta de Andalucía?

¿Va a apostar la Junta por dotar a estos centros con más recursos, infraestructuras y personal con los que se pueda ofrecer la protección que necesitan estos menores?

¿Se van a aplicar unas condiciones de protección legal similares a las que tiene, en la actualidad, el personal sanitario y educativo?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000572, Pregunta relativa a inversión en la Hoya de la Mora, Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*  
*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a inversión en la Hoya de la Mora, Granada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación que la Junta de Andalucía aportará este año cerca de 11,5 millones de euros al Espacio Natural de Sierra Nevada, en la provincia de Granada, para su plan de trabajo e inversiones.

El pleno del Consejo de Participación de Sierra Nevada, presidido el pasado miércoles 21 de febrero por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal, debatió estas partidas, a las que hay que sumar los 2,5 millones destinados al centenar de empleados públicos que trabaja tanto en el parque nacional como en el natural.

Inversiones que corresponden a proyectos de actuaciones forestales entre los que se incluyen los dedicados a las acciones de prevención de incendios forestales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Se ha tenido en cuenta, a la hora del reparto de los 11,5 millones de euros, alguna inversión para la Hoya de la Mora?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000573, Pregunta relativa a situación de la Hoya de la Mora tras el temporal de nieve**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de abril de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 163 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a situación de la Hoya de la Mora tras el temporal de nieve, 10-18/POC-000573, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de abril de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000574, Pregunta relativa a situación de la Hoya de la Mora tras el temporal de nieve**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018  
Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a situación de la Hoya de la Mora tras el temporal de nieve.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El temporal de nieve ha sepultado los negocios de la Hoya de la Mora en pleno anclaje en Sierra Nevada, donde los comerciantes denuncian que llevan tres semanas sin poder abrir sus negocios, llevando a estos autónomos y autónomas a una situación de ruina económica.

Una denuncia que han llevado a cabo a través de los medios de comunicación, donde aseguran que el último día que trabajaron fue el lunes 26 de febrero «cuando la nieve se hizo notar impidiendo el acceso a la zona». La carretera lleva cortada desde entonces porque los comercios están enterrados en la nieve.

Esta situación denunciada es conocida por la Junta de Andalucía, pero sin respuesta hasta el momento. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha procedido a facilitar de acceso a la Hoya de Mora por la Junta de Andalucía?

¿Tiene previsto la Junta actuar en la zona para garantizar el acceso a este término en fechas tan señaladas como la Semana Santa?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **10-18/POC-000575, Pregunta relativa a situación de las sustituciones en la Administración de Justicia en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*  
*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Justicia e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a situación de las sustituciones en la Administración de Justicia en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como conoce la Consejería, existe una grave problemática sobre las sustituciones entre funcionarios y funcionarias al servicio de la Administración de Justicia del mismo cuerpo y una falta de regulación clara, siendo una demanda reiterada de algunas centrales sindicales.

El 23 de marzo de 2017 se aprobó una proposición no de ley en la Comisión de Justicia e Interior relativa a la regulación de la normativa sobre sustituciones entre funcionarios y funcionarias del mismo cuerpo de los que integran los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de Andalucía.

En esta PNL se instaba al Consejo de Gobierno a convocar una mesa de negociación a fin de proceder, a la mayor brevedad posible, a la elaboración de una norma específica que regule de forma clara y adecuada la aplicación de la normativa sobre sustituciones entre las personas funcionarias del mismo cuerpo.

Ha transcurrido ya casi el año y aún no se ha convocado esa mesa de negociación, sumado al compromiso que adquiere la propia Consejería de presentar una propuesta concreta sobre este tema antes de finalizar el año 2017, lo cual tampoco ha tenido lugar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Tiene previsto convocar la Consejería de Justicia e Interior mesa de negociación para regular las sustituciones entre funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia del mismo cuerpo?

Y, en su caso, ¿cuál es la previsión de fecha concreta para dicha convocatoria?

¿Tiene la Consejería de Justicia e Interior elaborada alguna propuesta para abordar el problema, tal y como se comprometió?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000576, Pregunta relativa a situación juzgados de violencia de género en Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018  
Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Justicia e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a situación juzgados de violencia de género en Almería.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Almería hay un único juzgado que atiende exclusivamente casos relacionados con violencia de género. A día de hoy, tramita en torno a las 3.000 denuncias, pero hay más de 2.000 que se acumulan en otros juzgados de instrucción no específicos. En total, alrededor de 5.000 denuncias por agresiones machistas, según revela el último informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de ahí la necesidad de ampliar el número de juzgados específicos en tres para poder abordar todos los casos.

Las mujeres que viven en el Poniente o la Alpujarra no acuden a la capital a interponer una denuncia si son víctimas de violencia, de ahí la petición de que se pongan en marcha otros específicos que se encarguen, en exclusiva, de investigar estos casos.

Destacar que el juzgado de violencia de género existente no tiene tampoco guardias, ya que solo trabaja de lunes a viernes, con lo que también supone un recorte para quienes necesitan dicho servicio en fin de semana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Justicia e Interior para corregir esta situación en la provincia Almería por la falta de juzgados de violencia de género?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000577, Pregunta relativa a anulación del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a anulación del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que el Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso de casación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que estimaba el recurso del Ayuntamiento de Barbate, el cual dejaba sin efecto Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto esta Consejería volver a redactar el Plan de Protección del Corredor Litoral, garantizando la correcta ordenación de nuestras costas?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez y

Marta Escrivá Torralva.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000578, Pregunta relativa a impagos a los trabajadores de la concesionaria de la línea de autobuses Algeciras-Jerez-Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a impagos a los trabajadores de la concesionaria de la línea de autobuses Algeciras-Jerez-Sevilla.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la situación de impago de varias mensualidades a los trabajadores de la empresa concesionaria del servicio de comunicaciones Algeciras-Jerez-Sevilla, empresa que cuenta con cinco líneas regulares dependientes de la Junta de Andalucía y que podría provocar dificultades en su normal funcionamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene constancia esta Consejería de los impagos a los trabajadores de la concesionaria de la línea de autobuses Algeciras-Jerez-Sevilla y qué medidas se van a tomar para solventar esta deficiencia?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez y  
Carlos Hernández White.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000579, Pregunta relativa a construcción del chare de Bollullos del Condado (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del*

*G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a construcción del chare de Bollullos del Condado (Huelva).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Junta ha dado un paso más en el proceso para la construcción del hospital de alta resolución de especialidades del Condado de Huelva, adjudicando la redacción del proyecto de construcción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué plazos baraja esta Consejería para la apertura definitiva del chare del Condado?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Julio Jesús Díaz Robledo y

María Isabel Albás Vives.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000580, Pregunta relativa a estado del centro de salud de Almonte (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del*

*G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a estado del centro de salud de Almonte (Huelva).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El centro de salud de Almonte (Huelva) presenta importantes defectos en sus infraestructuras. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto esta Consejería reparar y llevar a cabo actuaciones de mantenimiento del centro?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Julio Jesús Díaz Robledo y

María Isabel Albás Vives.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000581, Pregunta relativa a obras y servicios en el puerto pesquero de Carboneras (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Carlos Hernández White, del*

*G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a obras y servicios en el puerto pesquero de Carboneras (Almería).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puerto pesquero de Carboneras, que tiene una gran ocupación, se encuentra en un estado de gran dejadez, con falta absoluta de servicios y suministros, y sin accesos a las embarcaciones a las que en su gran mayoría se accede a través de las escolleras del puerto. La dársena donde se ubican las embarcaciones pesqueras de menor calado carece de embarcaderos, tal como ya se puso de manifiesto en esta comisión, aprobándose una proposición no de ley al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Va a llevar a cabo este Gobierno las obras necesarias para ubicar servicios, así como suministros de luz y agua y embarcaderos para acceder a los barcos pesqueros desde las escolleras del puerto pesquero de Carboneras?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Bosquet Aznar y

Carlos Hernández White.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **10-18/POC-000582, Pregunta relativa a inspección sanitaria en Alcalá de Guadaíra**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Salud*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*  
*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a inspección sanitaria en Alcalá de Guadaíra.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de la avenida Tren de los Panaderos, en la localidad sevillana de Alcalá de Guadaíra, están padeciendo una situación de insalubridad consecuencia de la existencia de una casa abandonada en cuyos alrededores se arrojan animales muertos y excrementos. Dicha vivienda se encuentra cerca de un colegio y en una zona urbanizada.

Pese a que los servicios de limpieza actúan, el problema continúa hasta el punto de que los vecinos están preocupados por su salud debido a la presencia de roedores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto esta consejería inspeccionar la zona para evaluar los riesgos?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2018.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,  
Marta Escrivá Torralva y  
María Isabel Albás Vives.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000583, Pregunta relativa a huella hídrica**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a huella hídrica.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde hace unos años se está intentando que los productos tengan en su etiqueta la huella del carbono. En la ley de cambio climático también se hace un esfuerzo por reducir el consumo de gases de efecto invernadero. Este esfuerzo que se está haciendo con respuesta al carbono también hay que hacerlo con respecto al agua.

La huella hidráulica es necesaria para lograr un consumo más responsable y para priorizar ciertos productos y sectores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto hacer esta Consejería respecto a la huella hídrica?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2018.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000584, Pregunta relativa a viviendas públicas de la barriada Martínez Montañés y de la barriada Las Letanías (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a viviendas públicas de la barriada Martínez Montañés y de la barriada Las Letanías (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las barriadas Martínez Montañés y Las Letanías están compuestas por viviendas públicas de titularidad autonómica, en estas viviendas residen personas con riesgo de exclusión social. Son más de 2.000 viviendas en alquiler, para las que la agencia AVRA solo tiene asignada dos asistentes sociales, lo cual es del todo insuficiente según los vecinos y el propio Comisionado del Polígono Sur. Además hay algunos bloques de viviendas que tienen graves problemas en las instalaciones de aguas residuales.

Rehabilitar las viviendas es una necesidad y también lo es hacer un seguimiento de las familias que hacen uso de la vivienda pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene prevista esta consejería para resolver y mejorar la situación actual de estas dos barriadas?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva y

Carlos Hernández White.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000585, Pregunta relativa a publicación de los acuerdos de la Mesa General de Universidades**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía y Conocimiento la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía y Conocimiento, relativa a publicación de los acuerdos de la Mesa General de Universidades.

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto la Consejería publicar en *BOJA* los acuerdos alcanzados en la Mesa General de Universidades?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Elena Cortés Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000586, Pregunta relativa a situación actual del chare de Lepe (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del*

*G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a situación actual del chare de Lepe (Huelva).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la inversión llevada a cabo por este Gobierno para la construcción y equipamiento del chare de Lepe en Huelva, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué le falta en estos momentos el chare de Lepe para poder estar operativo y llevar a cabo su apertura con las garantías suficientes?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Julio Jesús Díaz Robledo y

María Isabel Albás Vives.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000587, Pregunta relativa a Hospital Materno-Infantil de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del*

*G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a Hospital Materno-Infantil de Huelva.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Hospital Materno-Infantil de Huelva fue un compromiso de la Administración sanitaria andaluza ya que dicha provincia es la única que carece de un hospital de tales características.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué momento se encuentran actualmente los trámites para su construcción y qué previsiones temporales se barajan con respecto al mismo?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Julio Jesús Díaz Robledo y

María Isabel Albás Vives.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000588, Pregunta relativa a efectos del temporal en el chare de Lepe (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del*

*G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a efectos del temporal en el chare de Lepe (Huelva).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de los destrozos tras el paso de la borrasca Emma por la costa onubense se ha encargado un informe técnico para evaluar y cuantificar los daños ocasionados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se van a iniciar por parte de esta Consejería los trabajos de reparación en las instalaciones dañadas en este centro?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Julio Jesús Díaz Robledo y

María Isabel Albás Vives.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000589, Pregunta relativa a residencia universitaria del Polígono Sur (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía y Conocimiento, relativa a residencia universitaria del Polígono Sur (Sevilla).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La zona del Polígono Sur cercana a la Carretera de su Eminencia tiene actualmente una residencia universitaria asociada a la Universidad Pablo de Olavide. Una residencia que hace doble labor social, tiene un coste simbólico para sus usuarios y mejora el barrio. Actualmente la zona dispone de esqueletos de edificios propiedad de la Junta que podrían dedicarse a crear otra residencia universitaria, una residencia universitaria asociada a la Universidad de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Está coordinando esta propuesta esta Consejería junto con la Consejería de Fomento, la Universidad y el Comisionado del Polígono Sur?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000590, Pregunta relativa a dependientes sin prestación en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, relativa a dependientes sin prestación en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El número de dependientes sin recibir ningún tipo de prestación en Andalucía, si bien ha descendido en el último año, es aún muy elevado, suponiendo el 29,8% del total de los dependientes sin prestación que existen en todo el territorio nacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a llevar a cabo esta Consejería para acabar con ese limbo de la dependencia en la que se encuentran los dependientes reconocidos sin prestación?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2018.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

Marta Bosquet Aznar.

## RÉGIMEN INTERIOR

## PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**10-17/AEA-000084, Relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía***Orden de publicación de 17 de abril de 2018*

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía hace público los nombres de los aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, con las calificaciones de cada uno de los ejercicios.

Aspirantes	Calificaciones del primer ejercicio	Calificaciones del segundo ejercicio	Calificaciones del tercer ejercicio	Calificaciones totales
Montero Domínguez, Pilar María	58,67	66,00	86,00	210.67
Carrasco Valdayo, Rosa María	72,67	59,00	78,90	210.57
Tovar Pereira, Rafael Manuel	75,67	60,00	65,10	200,77
Rivas Giráldez, María Lourdes	68,67	69,00	52,90	190.57
Sojo Masero, Verónica	65,33	58,00	50,10	173.43
Almagro Zamoro, Joaquina	66,00	50,00	51,30	167.30

En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de la presente relación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, los citados aspirantes deberán presentar en el Registro General de la Cámara los documentos señalados en la base 9.1 de la convocatoria.

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga público el listado definitivo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, podrá interponerse, contra el presente acto, recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de abril de 2018.

La secretaria del tribunal,  
Ana María de la Hera Aranda.

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**MESA**

***10-18/ACME-000009, Habilitación del lunes 23 de abril, para celebrar sesión de la Comisión de Educación, para continuar el martes 24 de abril***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 12 de abril de 2018*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 11 de abril de 2018, ha acordado aprobar la habilitación del lunes 23 de abril, para celebrar sesión de la Comisión de Educación, para continuar el martes 24 de abril.

Sevilla, 11 de abril de 2018.

P.D. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**MESA**

***10-18/ACME-000010, Habilitación del lunes 7 de mayo para celebrar sesión de la Comisión de Salud***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de abril de 2018*

*Orden de publicación de 12 de abril de 2018*

***PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA***

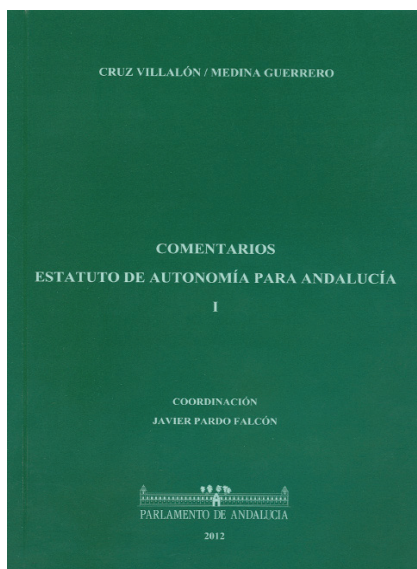
La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 11 de abril de 2018, ha acordado aprobar la habilitación del lunes 7 de mayo para celebrar sesión de la Comisión de Salud.

Sevilla, 11 de abril de 2018.

P.D. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

---

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

